

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

“FRANCISCA DE LAS LLAGAS”



***CÓDIGO DE CONVIVENCIA
INSTITUCIONAL***

**EDUCAMOS CON LA PEDAGOGÍA DE
Educar, Amar y Servir**

Dirección: Av. La Gasca – Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



INDICE

DATOS INFORMATIVOS	5
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	7
FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	8
DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.....	9
FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.....	10
MISIÓN INSTITUCIONAL.....	10
VISIÓN INSTITUCIONAL.....	10
Educación para el cambio	10
Libertad	11
Interés superior de los niños, niñas y adolescentes	11
Enfoque en derechos	11
Educación para la democracia	11
Comunidad de aprendizaje.....	11
Participación ciudadana	12
Cultura de paz y solución de conflictos.....	12
Equidad e Inclusión.....	12
Escuelas saludables y seguras	12
Convivencia armónica	12
OBJETIVOS:	13
General:	13
Específicos:	13
ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	15
AUTORIDADES	15
PERSONAL ADMINISTRATIVO	19
DOCENTES	23
PADRES DE FAMILIA	32



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA	36
ESTUDIANTES.....	40
Tabla de uniformes de estudiantes.....	44
CONSEJO ESTUDIANTIL	49
PERSONAL DE SERVICIO.....	51
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS.....	56
Disciplina.....	56
1. Respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa	57
2. Respeto a la diversidad	57
3. Cumplimiento de las normas de convivencia	58
4. Normas de convivencia.	58
5. Evaluación del Comportamiento.	59
6. Aplicación de acciones educativas disciplinarias	59
7. Sistema de aplicación de acciones educativas disciplinarias.....	60
DEBIDO PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS EN CASO DE COMETIMIENTO DE FALTAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES	62
Procedimiento para las faltas leves	62
Procedimiento de las faltas graves	64
Procedimiento faltas muy graves	66
Circunstancias tomadas en cuenta al analizar una falta contra la convivencia social.....	66
Atenuante.....	66
Agravantes.....	67
Puntualidad.....	67
Asistencia.....	68
Cuidado del patrimonio institucional	70
Respeto a la propiedad ajena	70
Limpieza	71



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Normas de convivencia	72
Contrato de Prestación de Servicio Educativo.....	72
Organismos Institucionales.....	73
Profesor/a Tutor/a	73
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	75
Representación de Madres, Padres de familia y/o Representantes Legales de los Estudiantes.....	75
Comité de Grado o curso	75
Comité Central de Padres de Familia	76
Representación Estudiantil.....	77
Comité Estudiantil de Paralelo o Curso	77
Consejo Estudiantil	78
DISTINCIONES HONORIFICAS	79
a. Abanderdo/a, portaestandartes, escoltas y portagallardete	79
b. Mejor egresado/a	79
c. Fidelidad franciscana.....	79
d. Insignia del ícono de la patrona de la institución	80
e. Insignia de bienvenida	80
f. Insignia de la institución	80
g. Constancia en actividades extra curriculares	80
PROCEDIMIENTO PARA ASIGANCIÓN DE BECAS Y MEDIAS BECAS	80
SUSPENSIÓN Y REVOCATORIA DE BECAS Y/O AYUDAS ECONOMICAS	83
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.....	84
PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	87
PLAN DE SEGUIMIENTO	94
PLAN DE EVALUACIÓN.....	95
PLAN DE COMUNICACIÓN	102
PRESUPUESTO.....	103



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



ANEXOS:	107
Anexo1.- FODA	107
Anexo 2.- Matriz para definir prioridades	111
Anexo 3.- Acuerdo y compromisos	119
Anexo 4.- Matriz de aprobación o ratificación del código	120
GLOSARIO	122



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



DATOS INFORMATIVOS

Nombre: Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas"

Código AMIE: 17H00882

Ubicación Geográfica: 0°19'7" (Latitud Sur) 78°50'9" (longitud oeste)

Zona: 9 Distrito Metropolitano de Quito

Distrito: Norte (17D05)

Circuito: 17D05C_03

Tipo de Institución Educativa: Particular (Confesional Religioso)

Niveles educativos que tiene la institución:

Inicial I 3 años

Inicial II 4 años

Preparatoria,

Educación General Básica, Elemental, Media, Superior.

Bachillerato BGU.

Número de Estudiantes: 1168

NÚMERO DE ESTUDIANTES HOMBRES: 486

NÚMERO DE ESTUDAINTES MUJERES: 682

NÚMERO PERSONAL DEL PLANTEL

	MUJERES	HOMBRES
DOCENTES	41	8
ADMINISTRATIVOS	16	3
APOYO	2	1
TOTAL	59	12



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Integrantes del Consejo Ejecutivo:

Hna. Laura Lligui Ortega	RECTORA
MSc. José Peña Merino	VICERRECTOR
Dra. Janeth Cabrera Valenzuela	PRIMER VOCAL
Lic. Michelle Guarderas	ALTERNO
Dra. Ángela Gallardo Osorio	SEGUNDO VOCAL
Lic. Sandra Valencia	ALTERNO
Lic. María Cristina Lascano Monge	TERCER VOCAL
Lic. Isabell Illanez	ALTERNO
Sra. Nancy Muses González	SECRETARIA GENERAL

Dirección de la Institución Educativa: Domingo Espinar OE8-No.23-73 y
Diego Zorrilla, Sector La Gasca

Fecha De Registro:

e-mail: colfradell@hotmail.com



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", está ubicada en la Zona Geográfica: 0°19'7" (Latitud Sur) 78°50'9" (longitud oeste), Zona: 9 del Distrito Metropolitano de Quito, Distrito: Norte (17D05), Circuito: D05-C03. Atiende a una población educativa de 1173 niños, niñas y adolescentes, el Instituto de Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, desde su fundación se han preocupado por brindar una educación integral a sus estudiantes conjugando dentro de la práctica pedagógica los principios cristianos franciscanos de Educar, Amar y Servir según el principio de la Venerable sierva de Dios María "Francisca de las Llagas" Cornejo Patrona de la Institución, que integra la enseñanza académica con el comportamiento propio de un buen cristiano; responsable de sus actos, solidario y respetuoso del derecho ajeno.

Los docentes han desarrollado actividades de profundización de valores: respeto, solidaridad, amor, caridad, justicia, libertad, honestidad, responsabilidad y el carisma de las hermanas franciscanas, siendo el eje principal de trabajo integrador en la Comunidad Educativa.

La aplicación de las normas internas de la institución se ha desarrollado en el aspecto disciplinario para estudiantes y personal docente de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, además de normas aplicables para el efecto.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



2.- FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

En cumplimiento del Acuerdo Ministerial N. 182 de fecha 22 de mayo de 2007, se institucionalizó el Código de Convivencia en los establecimientos educativos del país. Este instrumento fue la base para que el Instituto de Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, hayan colaborado dentro del ámbito educativo a la diferente normativa. El Código de Convivencia ha permanecido en constante actualización atendiendo a los requerimientos dispuestos por el Ministerio de Educación a través de sus diferentes necesidades.

Esta última actualización responde al Instructivo para la Construcción Participativa del Código de Convivencia en base a la Guía Metodológica del Acuerdo Ministerial 332-13.

2.1. FUNDAMENTOS LEGALES

El presente Código de Convivencia fundamenta su accionar de forma predominante en los valores internos de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" como: respeto, solidaridad, amor, caridad, justicia, libertad, honestidad y responsabilidad desarrollados en base al carisma de Adorar, Reparar y Servir de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada; acción que permite sin ninguna dificultad integrar la visión particular de la institución con los fines, principios y objetivos que mantiene en la actualidad todo el sistema educativo ecuatoriano.

2.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

El presente Código de Convivencia Institucional, responde a una visión integral de comportamiento social que está respaldada por los principios legales constitucionales educativos, Art. 10, 11, 26, 27, 28 y 29 de nuestra Carta Magna.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



2.1.2. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

Principios, en Asamblea General, mediante Resolución 1386, el 20 de noviembre de 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclama la Declaración de los Derechos del Niño, a fin de que éste pueda tener una infancia feliz en bien de la sociedad. De los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptada progresivamente de conformidad con los siguientes principios.

2.1.3. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

Artículos 2, 18 y 34, 58 establece el principio de convivencia armónica, resolución pacífica de los conflictos, así como los deberes y obligaciones de las instituciones educativas particulares.

2.1.4. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Art. 3, 6, 8, 26 y 37, la presente base legal es de aplicación supletoria en materia de educación a todos los niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años de edad, los mismos que tienen derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

2.1.5. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISPONE:

Elaborar. - En Cada institución educativa sus Códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar, por una educación de calidad y calidez.

Acuerda: Institucionalizar.- El Código de Convivencia que debe ser elaborado, aplicado, evaluado, y mejorado continuamente en todos los planteles educativos del país.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Señala. - Como propósito de la aplicación del Código de Convivencia, el fortalecimiento de la Comunidad Educativa.

2.2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

2.2.1. MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos una institución católica franciscana que, en base a la pedagogía del amor, la reparación eucarística, educamos **integralmente** a la niñez y juventud ecuatoriana en la fe, la ciencia y la cultura, para que se constituyan en agentes positivos de cambio y sean protagonistas del desarrollo **social, político, económico, cultural y científico.**

2.2.2. VISIÓN INSTITUCIONAL:

Para el año 2021 seremos una institución de excelencia educativa, que a través del cumplimiento de los estándares nacionales de la educación ecuatoriana y los principios franciscanos, mediante la presencialidad o virtualidad entregará a la sociedad ciudadanos y ciudadanas, cristianos, críticos, reflexivos y comprometidos con la justicia y la igualdad social.

Educación para el cambio.- La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de proyectos de vida y la libertad de sus habitantes, pueblos, nacionalidades y comunidades; reconoce a los seres humanos, e individualiza las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Libertad.- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades, obligaciones y derechos a los niños, niñas y adolescentes.

Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.- El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el pleno ejercicio efectivo de sus derechos e impone a la familia, sociedad e instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención, desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Enfoque en derechos.- La acción práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas vulnerables dentro de la Comunidad Educativa.

Educación para la democracia.- La Institución Educativa brinda espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, equidad, inclusión, democracia, ciudadanía, convivencia social, participación, integración social, nacional e internacional.

Comunidad de aprendizaje.- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende, enseña y se fundamenta en el entorno del aprendizaje entre docentes y educandos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Participación ciudadana.- La participación ciudadana se concibe como protagonista de la Comunidad Educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.

Cultura de paz y solución de conflictos.- El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y sin violencia, para la prevención, orientación y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social para el buen vivir.

Equidad e Inclusión.- La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas diferentes y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

Escuelas saludables y seguras.- El Estado garantizará a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.

Convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la Comunidad Educativa.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

OBJETIVOS:

3.1. General:

Promover el desarrollo integral, armónico y permanente en la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" mediante el cumplimiento de acuerdos y compromisos para mejorar el ambiente escolar, mediante la presencialidad o virtualidad, fortaleciendo su mentalidad crítica, reflexiva y creadora, a través de una motivación comportamental adecuada y desarrollada en un ambiente de afabilidad que permita impulsar los valores éticos, morales y espirituales, encaminados por la fe cristiana – católica de Educar, Amar y Servir con el carisma de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada.

3.2. Específicos:

- a. Propiciar un ambiente de comprensión y convivencia armónica, fomentando el diálogo y la integración entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- b. Fortalecer el espíritu crítico y participativo en todos los miembros de la Comunidad Educativa, motivando las iniciativas de cada uno de ellos.
- c. Reforzar el crecimiento humano y católico de los miembros de la Comunidad Educativa mediante la vivencia de valores éticos, morales y espirituales.
- d. Aplicar la propuesta educativa institucional franciscana (reflejada en el PEI) en coherencia con el principio de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- e. Fortalecer la participación activa de padres, madres y/o representantes legales en la toma de decisiones y ejecución de compromisos adquiridos en la Comunidad Educativa.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “FRANCISCA DE LAS LLAGAS”

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

“Educar, Amar y Servir”



- f. Se brindará acompañamiento y contingencia emocional por parte del DECE, a los miembros de la Comunidad Educativa durante y después de la Emergencia Sanitaria.
- g. Se realizará entrevistas socioemocionales y tabulación de las mismas a los estudiantes de la unidad educativa a fin de detectar los casos derivados del COVID-19 hasta que la Organización Mundial de la Salud y MSP declare al Estado ecuatoriano libre de COVID-19.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

La Unidad Educativa Particular “Francisca de las Llagas” ha utilizado dos instancias para socializar el presente Código de Convivencia, en la primera se presentarán los acuerdos de manera general; es decir, por parte de toda la Comunidad Educativa y en una segunda instancia se presentarán los compromisos de forma individual (por actor educativo) es decir, para estudiantes, padres, madres y/o representantes legales, personal administrativo, de apoyo, docentes y autoridades.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

AUTORIDADES

ÁMBITO	ACUERDOS Las autoridades de la institución acordamos:	COMPROMISOS Las autoridades de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar charlas, con profesionales calificados para el personal docente, administrativo y de servicio con el fin de evitar el contagio del COVID 19, en la Comunidad Educativa.• Coordinar charlas, talleres con el personal y/o instituciones idóneas para prevenir el consumo, distribución de alcohol, tabaco y otras drogas, embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y VIH SIDA a los miembros de la comunidad.• Fomentar la buena nutrición de acuerdo a la pirámide alimenticia en	<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con el departamento médico y médico ocupacional mediante charlas sobre el buen uso de los insumos de bioseguridad a la Comunidad Educativa en tiempo de pandemia.• Promover acciones para prevenir, detectar y detener el consumo y distribución de alcohol, tabaco y otras drogas, así como la prevención de embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y VIH SIDA a los miembros de la comunidad.• Coordinar con el departamento médico, médico ocupacional, Comité Paritario, Comité de Padres de Familia, en el manejo y buena nutrición en las familias franciscanas en el confinamiento sanitario que estamos viviendo.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	la Comunidad Educativa.	
Respeto y cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las iniciativas y planes de trabajo de los diferentes actores y organismos de la institución dentro de lo establecido. • Capacitar al personal docente y administrativo en el buen uso de los medios tecnológicos en la Institución y en los hogares de la Comunidad Educativa en la emergencia sanitaria COVID 19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover en los miembros de la Comunidad Educativa, la vivencia de valores como: el respeto, la limpieza y el cuidado del medio ambiente mediante la implementación de proyectos de reciclaje y reducción del consumo de los servicios básicos. • Vigilar el buen uso de los medios tecnológicos y brindar un óptimo servicio a la Comunidad Educativa.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar constante mantenimiento y renovación de los equipos e implementos institucionales para uso de los miembros de la Comunidad Educativa que permitan una adecuada ejecución de los proyectos institucionales. • Llevar inventarios de todos los materiales que tiene la Institución para mantenerlos en buen estado. • Verificar permanente el abastecimiento de los insumos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover en los miembros de la Comunidad Educativa una cultura de respeto, cuidado y buen manejo de los bienes institucionales: infraestructura, mobiliario y recursos tecnológicos. • Constatar el buen uso de la infraestructura, materiales, bienes y demás objetos con los que cuenta la institución; reponiendo y/o reparando en caso de deterioro. • Dar oportunamente el material e insumos de bioseguridad solicitados por el personal que labora en la Institución, previa solicitud.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>bioseguridad en la Institución.</p>	
<p style="text-align: center;">Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la solución pacífica de conflictos en la sana convivencia y la cultura de paz, brindando confianza a los miembros de la Comunidad Educativa. • Mantener una comunicación asertiva con los miembros de la Comunidad Educativa. • Propiciar el Buen Vivir dentro y fuera de la institución, aplicando el diálogo y distanciamiento social permitiendo así mantener una cultura de paz. • Desarrollar actividades que promuevan la solidaridad, estableciendo ayuda de becas y medias becas previo análisis socio-económico y de vulnerabilidad, de conformidad a lo establecido en el procedimiento regulatorio de este Código. • Incentivar a los estudiantes más 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar apoyo a estudiantes en situaciones de riesgo con ayuda de entidades competentes siguiendo los protocolos correspondientes. • Mantener una comunicación oportuna y adecuada con los miembros de la Comunidad Educativa dentro de sus competencias. • Planificar talleres, conferencias y convivencias para la Comunidad Educativa y así propiciar un ambiente de sana convivencia. • Dar contención emocional y espiritual individual y grupal permanentemente a toda la Comunidad Educativa. • Dar cumplimiento a la ayuda en becas y medias becas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>destacados en las diferentes actividades académicas y extracurriculares.</p>	
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el cumplimiento de la planificación establecida por parte de los miembros de la Comunidad Educativa, siendo ejemplo para ellos en todo momento. • Desarrollar mecanismos virtuales en época de emergencia sanitaria, para dar cumpliendo a los lineamientos ministeriales sobre la restructuración del Consejo Estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y acoger la identidad institucional católica con el carisma fundacional de Adoración, Reparación y Servicio. • Coordinar acciones de mejoramiento institucional mediante la implementación y evaluación de talleres y conferencias, dirigidos a estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y de apoyo. • Colaborar con los miembros de la Comunidad Educativa y los diferentes organismos y departamentos de la institución para el ejercicio efectivo de sus iniciativas dentro del marco de sus competencias. • Motivar la participación activa de los actores de la Comunidad Educativa, en las diferentes actividades institucionales. • Coordinar acciones para facilitar a los estudiantes, el proceso de conformación del nuevo Consejo Estudiantil.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener políticas de inclusión y no discriminación en el ámbito académico y laboral. • Acuerdos y compromisos mutuos de haberes económicos con los representantes de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar proyectos de integración, prevención, detección y eliminación de toda forma de discriminación, ayudando a la aceptación de toda diversidad.
--------------------------------	---	--

PERSONAL ADMINISTRATIVO

ÁMBITO	ACUERDOS El personal administrativo de la institución acordamos:	COMPROMISOS El personal de administrativo de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar charlas que permitan fortalecer hábitos positivos en relación a la conservación de una buena imagen personal • Promover en cada uno de los hogares el consumo de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a las charlas y campañas previamente organizadas por las autoridades de la Institución en las modalidades telemáticas o si el caso lo requiere presenciales. • Ejecutar la realización de procesos de prevención y control continuo de la salud de los miembros de la



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>nutritivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer campañas de sexualidad integral y prevención de embarazos en adolescentes, así como de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA. • Realizar campañas de medidas de higiene y bioseguridad como prevención del contagio de COVID-19. 	<p>Comunidad Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar sobre de la calidad del consumo de alimentos saludables y nutritivos dentro de los hogares. • Colaborar con los miembros de la Comunidad Educativa a mantener un ambiente libre del consumo de tabaco, alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el comportamiento de la persona dentro y fuera de la institución a través de la prevención y la detección, así como la recuperación de la salud en casos extremos, utilizando la mayor cantidad de herramientas posibles para el efecto. • Monitoreo y seguimiento a la aplicación de las medidas sanitarias preventivas y demás acciones planteadas.
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar de manera activa con los proyectos institucionales de conservación del medio ambiente y ornamentación de acuerdo a la 	<ul style="list-style-type: none"> • Usar los correos de la Institución según las necesidades requeridas de los diferentes departamentos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>modalidad que nos encontremos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivar el uso correcto de medios tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de la página web institucional, plataforma virtual Moodle. • Emitir documentos a través de sistemas legalmente autorizados.
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales, y bienes de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar todos los recursos, materiales y tecnológicos con los que cuenta la Institución para un óptimo uso. • Apoyar la gestión institucional en el cuidado y mantenimiento de los recursos como: bienes, muebles, implementos tecnológicos, infraestructura interna y externa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar inmediatamente a la Hna. Rectora- Representante legal de la Institución de los daños o el mal uso de los mismos. • Utilizar, cuidar y mantener correctamente la infraestructura, materiales, bienes y demás objetos con los que cuenta la institución; reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar por el manejo inadecuado de ellos.
<p>Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una actitud de respeto y de colaboración con las actividades programadas por la Institución en la modalidad que nos encontremos. • Tener una comunicación oportuna 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con predisposición en el desarrollo de las diferentes actividades planificadas de acuerdo a la modalidad. • Promover una sana convivencia entre los actores de la Comunidad Educativa. • Respetar las disposiciones institucionales sobre la



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>con los actores educativos, socializando los proyectos, logros y actividades institucionales, así como la normativa interna y ministerial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar con las autoridades de la institución en la prevención, detección y eliminación de conflictos e indisciplina a través de una sana convivencia. • Cumplir las normativas establecidas con sus modificaciones de acuerdo a la modalidad requerida. 	<p>prohibición de la comercialización de cualquier tipo de productos a los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los diferentes acuerdos y compromisos establecidos con los actores de la Comunidad Educativa. • Brindar un trato cordial, respetuoso y diligente a todos los miembros de la comunidad. • Programar reuniones de acompañamiento emocional a los miembros de la Comunidad Educativa que lo requieran. •
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la equidad, justicia, tolerancia y todos los valores humanos para la participación ciudadana a través de medios telemáticos o presencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el desarrollo integral y armónico de la Comunidad Educativa. • Mantener una actitud abierta al dialogo con los miembros de la Comunidad Educativa. • Mantener la buena imagen personal, utilizando



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



		correctamente el uniforme según el horario establecido.
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la integración e inclusión de todos los actores de la Comunidad Educativa evitando actos discriminatorios. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las diferentes culturas, etnias e ideologías para mantener una convivencia armónica.

PERSONAL DOCENTE

ÁMBITO	ACUERDOS Los docentes de la institución acordamos:	COMPROMISOS Los docentes de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> Motivar a los/as estudiantes a mantener una correcta higiene, cuidado personal y el uso adecuado de los insumos de bio seguridad durante y después de la emergencia sanitaria COVID -19. 	<ul style="list-style-type: none"> Concientizar a los/as estudiantes sobre hábitos alimenticios e higiene personal. Promover acciones de prevención y detección en el consumo y/o comercialización de tabaco, alcohol,



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<ul style="list-style-type: none">• Incentivar el consumo de alimentos nutritivos dentro y fuera de la institución durante y después de la emergencia sanitaria.• Orientar a los/as estudiantes a mantener un ambiente libre del consumo de tabaco, alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el comportamiento de la persona dentro y fuera de la institución.• Apoyar en campañas de Educación para una sexualidad integral y responsable, orientada a la prevención de embarazos en adolescentes y contagio de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas VIH-SIDA.• Apoyar a las autoridades y al Departamento Médico de la institución, en programas de salud acorde a la	<p>sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el comportamiento de la persona dentro y fuera de la institución en modalidad virtual o presencial; así como la recuperación de la salud en casos extremos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a las campañas de Educación para una sexualidad integral y responsable, orientada a la prevención de embarazos en adolescentes, enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA.• Participar activamente en todos los programas de salud organizados por la Institución.
--	---	---



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	realidad de la Comunidad Educativa.	
Respeto y cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar proyectos institucionales de conservación del medio ambiente y ornamentación. • Realizar acciones para el buen manejo de desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar proyectos, que promuevan el respeto al medio ambiente (reciclaje, reducción del consumo de energía, reforestación, entre otros).
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir con el buen ejemplo el cuidado y mantenimiento de los recursos como: bienes, muebles, implementos, infraestructura interna y externa. • Mejorar el cuidado, aseo y orden de los materiales y bienes de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el cuidado y buen uso de las instalaciones, materiales, bienes y de más implementos con los que cuenta la institución reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar por el mal uso. • Comunicar oportunamente de algún daño o deterioro de los mismos. • Solicitar el material requerido con anticipación y previa solicitud.
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las actividades académicas y extracurriculares (religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales) desde cada ámbito de nuestra competencia, para optimizar el ejercicio efectivo de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes, dentro y fuera del aula, permitiendo su participación activa. • Mantener una actitud conciliadora,



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>derechos, principios y valores institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la prevención y eliminación de actos de vulneración de derechos y de todos aquellos que tienen relación con la problemática social entre los actores de la Comunidad Educativa para una sana convivencia.• Mantener una actitud de respeto y colaboración con las autoridades de la Institución.• Poner en práctica los diferentes acuerdos y compromisos establecidos con los actores de la Comunidad Educativa.• Asistir a los cursos de mejoramiento académico, actualización y socialización que la autoridad programe.	<p>promoviendo una cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Velar por la integridad moral y física de los estudiantes.• Trabajar activamente con las diferentes comisiones establecidas por las autoridades institucionales, promoviendo la seguridad, disciplina, aseo y solidaridad dentro del marco del buen vivir.• Evitar compartir, publicar, difundir información o formar parte de redes sociales de los/as estudiantes, padres de familia, entre otros.• Facilitar el número de contacto personal de los tutores a los padres de familia y/o representantes legales si el caso lo amerita (catástrofes, desastres naturales y emergencias sanitarias).• Evitar mantener cualquier tipo de relaciones sentimentales entre compañeros/as, estudiantes, padres y madres de familia dentro y fuera de la
--	--	---



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



		<p>institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las disposiciones ministeriales, institucionales y de cada uno de los organismos de la Unidad Educativa presentando a tiempo informes, planificaciones y aulas virtuales. • Asumir nuestra responsabilidad con los estudiantes a nuestro cargo sin delegar a terceros bajo ninguna circunstancia. • Participar en la actualización de conocimientos dentro y fuera de la institución y reforzar el propio desarrollo profesional. • Respetar las disposiciones institucionales sobre la prohibición de la comercialización de cualquier tipo de productos a los miembros de la Comunidad Educativa. • Cumplir y respetar los procesos para las solicitudes de permisos, atrasos, entre otras establecidas por la Hna. Rectora-Representante legal.
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar activamente en todos los ámbitos académicos y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las normas establecidas dentro del Reglamento Interno institucional



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



estudiantil.	<ul style="list-style-type: none">• Mantener una comunicación asertiva con los miembros de la Comunidad Educativa.• Incentivar a los/as estudiantes en una formación académica crítica y reflexiva con responsabilidad y libertad.	<p>y Código de Convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Impartir nuestros conocimientos y/o experiencias en beneficio institucional.• Socializar y aplicar en los miembros de la Comunidad Educativa las políticas, principios, disposiciones y/o recomendaciones en los diferentes ámbitos de la acción educativa.• Evitar cualquier tipo de agresión física verbal, y/ o psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa.• Mantener la buena imagen personal, utilizando correctamente el uniforme según el horario establecido.
---------------------	---	--



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer valores de respeto y solidaridad entre los actores de la Comunidad Educativa.•	<ul style="list-style-type: none">• Promover la participación activa en las actividades académicas, religiosas, deportivas, culturales, científicas, sociales y extracurriculares programadas por la Institución Educativa, propiciando espacios de integración e inclusión para los actores de la Comunidad Educativa.• Comunicar oportunamente a la autoridad competente sobre la vulneración de los derechos a los miembros de la Comunidad Educativa.• Promover la inclusión y respeto a la diversidad de los miembros de la Comunidad Educativa, colaborando con los organismos institucionales, autoridades y actores educativos, en la orientación, socialización e implementación de proyectos.
--------------------------------	--	---



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



DIAS	HOMBRES	MUJERES
LUNES	Terno café camisa beige	Terno café (pantalón o falda) Blusa beige. Medias nylon color brandy
MARTES	Terno plomo camisa blanca	Terno plomo (pantalón o falda) Blusa turquesa. Medias nylon color grafito
MIERCOLES	Terno azul camisa celeste	Terno azul (pantalón o falda) Blusa azul. Medias nylon color grafito
JUEVES	Terno plomo camisa blanca	Terno plomo(pantalón o falda) Blusa fucsia. Medias nylon color grafito
VIERNES	Terno azul Camisa Salmón	Terno azul (pantalón o falda) Blusa salmón. Medias nylon color grafito



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"





UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



PADRES DE FAMILIA

ÁMBITO	ACUERDOS Los padres, madres y/o representantes legales de la institución acordamos:	COMPROMISOS Los padres, madres y/o representantes legales de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none">• Enviar el kit de bioseguridad mientras dure la emergencia sanitaria.• Enseñar la importancia de una correcta higiene personal y el cuidado corporal durante y después de la pandemia.• Enviar la lonchera de nuestros representados con alimentos nutritivos.• Ayudar a cumplir con las disposiciones internas de la institución evitando el consumo y/o comercialización de tabaco, alcohol,	<ul style="list-style-type: none">• Vigilar a nuestros hijos de manera permanente en el mantenimiento de las normas básicas de higiene personal, así como el cuidado y uso correcto de los uniformes institucionales y los implementos de bioseguridad mientras dure la emergencia sanitaria• Participar de las políticas institucionales de nutrición, enviando un refrigerio saludable de acuerdo a la pirámide alimenticia, concientizando a nuestros hijos/as o representados sobre la adquisición de alimentos sanos.• Mantener un continuo diálogo con nuestro representado/a sobre las consecuencias del



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el comportamiento del estudiante dentro y fuera de la institución.</p>	<p>consumo y/o comercialización de tabaco, alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en el comportamiento del estudiante dentro y fuera de la institución.</p>
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificar, Reducir, Reciclar y Reusar los residuos orgánicos e inorgánicos. • Concientizar sobre el cuidado del planeta y su importancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en las campañas implementadas para promover el respeto al medio ambiente (reciclaje, reducción del consumo de energía, reforestación, entre otros). • Enseñar con el ejemplo y educar desde el hogar la cultura de amor al planeta y consumo responsable de sus recursos.
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñar a nuestros representados a cuidar y preservar la infraestructura interna y externa así como los recursos educativos y didácticos. • Cuidar, respetar el distanciamiento social y la señalética que se encuentra en la institución durante la emergencia sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser responsables frente a nuestros/as representados/as y demás miembros de la Comunidad Educativa en el cumplimiento de nuestras obligaciones, reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar por el mal uso de muebles, inmuebles, equipos e implementos de la institución. • Colaborar con el cumplimiento de las normas y señaléticas establecidas y exhibidas en



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a nuestros representados con equipos tecnológicos necesarios y conectividad óptima para sus clases virtuales 	<ul style="list-style-type: none"> • puntos estratégicos de la institución educativa. • Colaborar con el cuidado y mantenimiento de los equipos tecnológicos de nuestros hijos.
<p>Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en las diferentes actividades institucionales organizadas, brindado nuestro apoyo como responsables de la educación integral de nuestros/as representados/as. • Establecer una línea de comunicación permanente con los demás miembros de la Comunidad Educativa, a fin de evitar la violación de los derechos de cualquier actor educativo o detenerla en caso de haber iniciado. • Mantener una relación basada en el respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa para una 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar activamente en la organización y ejecución de las brigadas de seguridad entre otras, que organicen las autoridades de la Institución y/o el Comité Central de Padres de Familia. • Ser ejemplo para nuestros hijos y/o representados y los demás miembros de la Comunidad Educativa, viviendo los valores institucionales y educativos, como: respeto, responsabilidad, puntualidad, aseo, comunicación y colaboración, entre otros. • Ser agentes pacificadores en todo momento, lugar y circunstancia promoviendo la resolución de conflictos a través de la mediación. • Controlar diariamente la puntualidad y asistencia a las clases virtuales y/o presenciales así como a todas las actividades



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>convivencia armónica durante y después de la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartir normas de respeto y valores. 	<p>inherentes a la Institución Educativa. En caso de inasistencia justificar las faltas por escrito dentro de las 48 horas siguientes.</p>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en las actividades religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales organizadas y avaladas por los miembros de la Comunidad Educativa. • Enseñar a cumplir las obligaciones con responsabilidad. • Educar a nuestros /as representados/as a proceder con justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y acoger la identidad institucional católica con el carisma fundacional de Adoración, Reparación y Servicio. • Cumplir con nuestro compromiso económico, cancelando las pensiones dentro de los cinco primeros días de cada mes, acogiendo las disposiciones institucionales en caso de incumplimiento. • Apoyar y hacer seguimiento del aprendizaje, y comportamiento de mí representado/a, atendiendo a los llamados y requerimientos de los docentes y autoridades del plantel. • Asistir periódicamente al plantel en el caso de educación presencial o enlazarse a reuniones virtuales a través de la plataforma zoom como mínimo una vez al mes o según la situación lo amerite, para dialogar con el tutor, docentes, inspectores o autoridades y así conocer el



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



		<p>desempeño de mí representado/a tanto en la parte académica como comportamental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las disposiciones ministeriales e institucionales.
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñar a nuestros/as representados/as que todas las personas tenemos los mismos derechos y obligaciones. • Enseñar a convivir en un ambiente pluricultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Motivar en nuestros/as representados/as sobre el respeto a la diversidad étnica, económica, social, cultural e inclusiva dentro y fuera de la institución.

COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA

ÁMBITO	ACUERDOS El Comité Central de Padres de Familia de la institución acordamos:	COMPROMISOS El Comité Central de Padres de Familia de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar coordinadamente con el Ministerio de Salud Pública, y 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar conjuntamente con el Departamento Médico el cumplimiento de las normativas de



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



<p>salud.</p>	<p>Departamento Médico de la institución para el buen funcionamiento del bar, durante y después de la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir con el cuidado y buen uso de los insumos de bioseguridad para evitar el contagio de la COVID-19 a nuestros hijos e hijas. 	<p>salud alimenticia durante y después de la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acatar las disposiciones establecidas por el COE Nacional y demás organismos rectores a fin de evitar la expansión de la pandemia, producida a causa de la COVID-19.
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar de manera activa con los proyectos institucionales de conservación del medio ambiente y ornamentación de acuerdo a la modalidad que nos encontremos. • Motivar el uso correcto de medios tecnológicos a nuestros representados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el proyecto de reciclaje a nuestros representados. • Usar los correos de la Institución según las necesidades requeridas de los diferentes departamentos. • Promover el uso de la página web institucional, plataforma virtual Moodle. • Emitir documentos a través de sistemas legalmente autorizados.
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en el cuidado y mejoras de muebles, inmuebles, equipos e implementos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dialogar continuamente acerca del cuidado y mantenimiento de la infraestructura de la Institución así como respetar muebles,



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “FRANCISCA DE LAS LLAGAS”

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

“Educar, Amar y Servir”



institución educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la implementación de herramientas y equipos tecnológicos para un óptimo proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros educandos. 	<p>inmuebles, equipos e implementos de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sugerir posibles adaptaciones de la infraestructura de la Institución según los requerimientos para mantener el distanciamiento social.
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar buen ejemplo a la Comunidad Educativa en la práctica de valores espirituales, morales, académicos y disciplinarios para una sana convivencia. • Ser ejemplo de vida en el entorno familiar practicando una comunicación asertiva con la Comunidad Educativa. • Respetar y apropiarse del rol de padres de familia en la educación virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en un ambiente de armonía, respeto y consideración con los miembros de la Unidad Educativa. • Respaldo y colaborar en los diferentes proyectos implementados por la Comunidad Educativa manteniendo respeto, lealtad y confidencialidad. • Dialogar en el entorno familiar sobre la importancia del núcleo de la sociedad que es la familia, evitando así la violencia intrafamiliar.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los lineamientos Institucionales respetando el Marco Legal. • Apoyar a los educandos en el 	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger y respetar la identidad institucional católica con el carisma fundacional de Adoración, Reparación y Servicio. • Planificar y organizar actividades de nuestro



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>ejercicio democrático para formar el Consejo Estudiantil.</p>	<p>plan de trabajo con la autorización y supervisión de la Hna. Rectora-Representante Legal de la Institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la organización y ejecución de las brigadas de seguridad con los padres de familia. • Representar dignamente a nuestra Unidad Educativa en las diferentes actividades dentro y fuera de la institución enmarcándonos en los principios, valores y carisma franciscano. • Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de la Comunidad Educativa, aportando al desarrollo institucional en la práctica de valores como: respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, paz, honradez, justicia, equidad y democracia entre otros.
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar toda diversidad: étnica, cultural, religiosa, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a nuestros representados/as que todas las personas tenemos los mismos derechos y obligaciones.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



ESTUDIANTES

ÁMBITO	ACUERDOS Los estudiantes de la institución acordamos:	COMPROMISOS Los estudiantes de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none">• Evitar el consumo y expendio de tabaco, alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en nuestro comportamiento y personalidad dentro y fuera de la institución.• Practicar normas de higiene, cuidar, respetar y proteger nuestros cuerpos durante y después de la emergencia sanitaria por la COVID-19.• Motivar a nuestros padres para que adquieran alimentos saludables.• Ser responsables directos de nuestro cuidado para evitar contagiarnos de la COVID-19, utilizando correctamente el kit de bioseguridad	<ul style="list-style-type: none">• Mantener un ambiente libre de consumo y expendio de tabaco, alcohol, sustancias sujetas a fiscalización y otros compuestos que causen cambios en nuestro comportamiento y personalidad dentro y fuera de la institución.• Llevar una buena imagen personal e higiene durante las clases virtuales y presenciales.• Concienciar el correcto consumo de alimentos, nutritivos y buenos hábitos alimenticios, respetando el horario del recreo durante las clases virtuales y presenciales.• Utilizar correctamente el kit de bioseguridad mientras dure la emergencia sanitaria.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



<p>Respeto y cuidado del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar el uso correcto a los equipos tecnológicos y electrónicos dentro y fuera de la Institución. • Cuidar los recursos naturales como el ahorro de energía y agua dentro y fuera de la Institución. • Colaborar con el reciclaje dentro y fuera de la Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar un correcto uso a los aparatos electrónicos como: celulares, MP3, MP4, Ipods, Tablets y computadoras portátiles durante el desarrollo de la jornada educativa mediante la modalidad presencial y/o virtual. • Utilizar las herramientas y equipos tecnológicos que sean indispensables a fin de enriquecer nuestros conocimientos, acorde a la modalidad de aprendizaje actual. • Participar de forma activa en los proyectos institucionales de mantenimiento y mejora del medio ambiente (cuidado de la naturaleza, ornamentación de la institución, reciclaje). • Promover el ahorro de energía convencional y el aprovechamiento de energía alternativa entre los miembros de la Comunidad Educativa.
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar y respetar las instalaciones y equipos tecnológicos de la Institución Educativa. • Respetar y cuidar las señaléticas de la Institución Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar, cuidar y mantener correctamente la infraestructura, materiales, bienes y equipos tecnológicos y demás objetos con los que cuenta la institución; reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar por el mal uso. • Tener un ambiente adecuado para el desarrollo



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



		<p>de un aprendizaje dentro de un entorno limpio, armónico y agradable en nuestros hogares durante las clases virtuales y presenciales.</p>
<p>Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el orden, la disciplina y el respeto hacia los miembros de la Comunidad Educativa, en todos los ámbitos institucionales, dentro y fuera de las instalaciones de la Unidad Educativa. • Concientizar que el saludo es la primera muestra de respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa. • Ser responsables de nuestras acciones. • Acoger las orientaciones y disposiciones impartidas por autoridades, inspección, DECE, personal docente, administrativo y de servicio en un ambiente de respeto, responsabilidad y convivencia armónica. • Ser críticos de la aplicación de 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el respeto a la integridad propia y ajena entre los miembros de la Comunidad Educativa, comunicando de manera oportuna a los organismos institucionales correspondientes de la vulneración a nuestros derechos. • Respetar las actas, acuerdos, compromisos y resoluciones institucionales. • Mantener el orden adecuado para la adquisición de alimentos en el bar. • Evitar las manifestaciones sentimentales amorosas y actitudes inadecuadas a la vivencia de los principios y valores institucionales, dentro y fuera de la institución. • Respetar a los miembros de la Comunidad Educativa y sus espacios de acción, evitando la agresión física, verbal, sexual, psicológica y cibernética entre otros. • Ingresar a las clases virtuales puntualmente en las diferentes asignaturas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<p>derechos dentro de la institución en beneficio de toda la Comunidad Educativa, comunicando oportunamente la violación de los derechos a los diferentes actores educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conectarnos puntualmente a las clases virtuales según horarios establecidas por Inspección General. 	
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar el uniforme de manera correcta de acuerdo al horario establecido por el organismo competente, respetando la identidad Institucional durante las clases presenciales. • Cumplir con nuestras tareas escolares (portafolio estudiantil) y comportarnos de manera ejemplar. • Elegir a nuestros representantes estudiantiles con responsabilidad y libertad. • Representar a la Institución activamente en todos los eventos 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y acoger la identidad institucional católica con el carisma fundacional de Adoración, Reparación y Servicio. • Lucir y llevar correctamente los uniformes dentro y fuera del plantel, usando el mandil blanco desde inicial hasta educación general básica media, para las estudiantes el largo de la falda bajo la rodilla, y para los varones utilizaremos pantalón corte sastre recto, en el uniforme de educación física utilizaremos la gorra de la Institución. En días fríos utilizaremos la chompa café que corresponde al plantel, durante la modalidad presencial; mediante la modalidad virtual, utilizaremos ropa



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"FRANCISCA DE LAS LLAGAS"**

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



TABLA UNIFORMES DE LOS ESTUDIANTES EN MODALIDAD PRESENCIAL

	Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar el uso de maquillaje, pinturas de uñas, tintura en el cabello, piercing, y cualquier accesorio que no corresponda al uniforme, los varones llevaremos corte de cabello rebajado y sin ningún diseño. • Participar activamente en las actividades extracurriculares (religiosas, deportivas, culturales, científicas y sociales) dentro de nuestra competencia y de conformidad con las orientaciones brindadas por las autoridades institucionales.
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar a los miembros de la Comunidad Educativa sin importar su etnia, clase social, género, discapacidad o procedencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar nuestra riqueza pluricultural. • Respetar las diferencias individuales



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



ESTUDIANTES:				
TIPO DE UNIFORME	NIÑOS	NIÑAS	ADOLESCENTES, JÓVENES HOMBRES	ADOLESCENTES JÓVENES MUJERES
UNIFORME DE PARADA	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalón café. • Camisa blanca manga larga. • Chaleco color café con franjas blancas. • Corbata color café. • Medias cafés. • Zapatos negros de cordón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vestido de cuadros café y blanco. • Blusa blanca manga larga. • Cinturón blanco. • Lazo blanco. • Medias blancas con rayas cafés. • Zapatos negros con correa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalón café. • Camisa blanca manga larga. • Chaleco color café con franjas blancas. • Corbata color café. • Medias cafés. • Zapatos negros de cordón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vestido de cuadros café y blanco. • Blusa blanca manga larga. • Cinturón blanco. • Medias nylon color eurocolor. • Zapatos de taco cuadrado color café.
UNIFORME DEL DIARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalón café. • Camisa blanca manga larga. • Saco color beige. • Corbata color café. • Medias cafés • Zapatos negros de cordón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vestido de cuadros café y blanco. • Blusa blanca manga larga. • Saco color beige. • Cinturón blanco. • Lazo blanco. • Medias blancas con 	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalón café • Camisa blanca manga larga. • Saco color beige. • Corbata color café. • Medias cafés. • Zapatos negros de cordón. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vestido de cuadros café y blanco. • Blusa blanca manga larga. • Saco color beige. • Cinturón blanco. • Medias blancas con rayas cafés.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



	<ul style="list-style-type: none"> • Mandil blanco con abertura y botones hacia adelante. • Chompa color café. 	<ul style="list-style-type: none"> rayas cafés. • Zapatos negros con correa. • Mandil blanco con abertura hacia atrás. • Chompa color café. 	<ul style="list-style-type: none"> • Chompa color café. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zapatos negros mocasines. • Chompa color café.
UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Calentador color beige y café. • Camiseta blanca con franjas cafés. • Short beige • Medias blancas con rayas cafés. • Zapatos deportivos blancos. • Gorra color café con beige. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calentador color beige y café. • Camiseta blanca franjas cafés. • Short beige • Medias blancas con rayas cafés. • Zapatos deportivos blancos. • Gorra color café con beige. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calentador color beige y café. • Camiseta blanca franjas cafés. • Short beige • Medias blancas con rayas cafés. • Zapatos deportivos totalmente blanco • Gorra color café con beige. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calentador color beige y café. • Camiseta blanca franjas cafés. • Short beige • Medias blancas con rayas cafés. • Zapatos deportivos totalmente blancos • Gorra color café con beige.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Niños / Niñas





UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Adolescentes





UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



CONSEJO ESTUDIANTIL

ÁMBITO	ACUERDOS El Consejo Estudiantil de la institución acordamos:	COMPROMISOS El Consejo Estudiantil de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el consumo de alimentos nutritivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las campañas programadas por la institución.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en las campañas de clasificación de desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las campañas de clasificación de desechos sólidos.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la Institución y respetar todo su entorno que es como su segundo hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar inmediatamente a las autoridades sobre el daño y/o deterioro de infraestructura, materiales, bienes y demás objetos con los que cuenta la Institución. • Dar buen uso de los espacios otorgados para el desarrollo de actividades programadas.
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de la Comunidad Educativa, aportando al desarrollo institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar los valores de: respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, paz, honradez, justicia, equidad y democracia entre otros, con los miembros de la Comunidad Educativa.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las disposiciones institucionales, Código de Convivencia y nuestro accionar respetará el Marco Legal. • Realizar el plan de trabajo en coordinación con el docente asesor designado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar y acoger la identidad institucional católica con el carisma fundacional de Adoración, Reparación y Servicio. • Ejecutar las actividades de nuestro plan de trabajo con la autorización y supervisión de las autoridades competentes. • Representar a nuestra Unidad Educativa en las diferentes actividades dentro y fuera de la Institución enmarcándonos en los principios, valores y carisma franciscano.
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la diversidad étnico-cultural de nuestro país y del mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a vivir en un ambiente pluricultural, respetando la igualdad de género.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



PERSONAL DE SERVICIO

ÁMBITO	ACUERDOS El personal de apoyo de la institución acordamos:	COMPROMISOS El personal de apoyo de la institución nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener limpias las diferentes instalaciones del plantel, ajustándose a las áreas asignadas. • Solicitar oportunamente a la Hna. Rectora-Representante Legal los implementos y suministros necesarios para cumplir sus labores. • Aplicar estrictamente el uso de los insumos de bioseguridad según el manual de procedimiento en la emergencia sanitaria por la COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las tareas de limpieza y mantenimiento en horarios y tiempos que no interfieran con el desenvolvimiento de las actividades de la Institución. • Comunicar oportunamente a la autoridad competente las necesidades de materiales y suministros, con 24 horas de anticipación. • Se cumplirá con el distanciamiento social entre los miembros de la Comunidad Educativa. • Se mantendrá en óptimas condiciones los espacios que están bajo nuestra responsabilidad durante y después de la pandemia por la COVID -19.
Respeto y cuidado del	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los dispensadores de 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimiento permanente en las



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



<p>medio ambiente.</p>	<p>agua y energía eléctrica se encuentren en buen estado.</p>	<p>instalaciones de agua potable y eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar constantemente que no haya desperdicio de energía eléctrica y de agua potable.
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la conservación y seguridad de ventanas, puertas internas y externas y el adecuado uso de los bienes e insumos a su cargo. • Colocar a buen recaudo los bienes encontrados en el cumplimiento de sus funciones. • Poner en conocimiento al señor/a coordinador/a del personal de servicio de cualquier medio de riesgos inminentes de instalaciones y bienes de la Institución. • Usaremos nuestros equipos tecnológicos únicamente en caso de ser requeridos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de manera inmediata, sobre pérdidas, deterioro o riesgo de los bienes de la institución. • Entregar los bienes de propiedad de estudiantes, docentes y demás usuarios de la Institución en Inspección, quien se encargará de entregar a sus respectivos dueños. • Tomar las precauciones y correctivos posibles e informar de manera inmediata a la Hna. Rectora-Representante Legal sobre el riesgo detectado. • Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores previa autorización. • Cuidar y responsabilizarse del uso y de la conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieren asignado. • Utilizar, cuidar y mantener correctamente la



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



		<p>infraestructura, materiales, bienes y demás objetos con los que cuenta la Institución; reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar por el mal uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar buen uso del material entregado por la Hna. Rectora-Representante legal. • Respetar las disposiciones institucionales sobre la prohibición de la comercialización de cualquier tipo de productos a los miembros de la Comunidad Educativa.
<p>Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una sana convivencia. • Promover un clima de trabajo cálido y de respeto mutuo. • A la terminación de la jornada diaria, realizará un recorrido por todas las instalaciones del Plantel, verificando que ninguna persona se haya quedado en su interior o ingresado en forma encubierta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el ingreso y salida de los estudiantes con la brigada de seguridad. • Cuidar y resguardar a los estudiantes en la hora de ingreso y salida hasta que lleguen los tutores y/o padres familia. • Tratar con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa. • En caso de detectar la presencia de personas propias y extrañas en las instalaciones del establecimiento, se tomará las debidas



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



		<p>precauciones y se informará de manera inmediata a las autoridades del Plantel.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acoger con respeto las disposiciones de la coordinador/a del personal de servicio.
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser escuchados en sus opiniones. • Recibir oportunamente la información de actividades que se realicen en la Institución. • Cumplir tareas asignadas por su jefe directo. • La coordinadora comunicara oportunamente con respeto y cordialidad las disposiciones de la Hna. Superiora-Representante legal. • Mantener predisposición ante alguna eventualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar cualquier malestar físico o emocional en su lugar de trabajo. • Cumplir con las disposiciones, órdenes de trabajo y tareas determinadas por su coordinador/a. • Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, entre otros. • Mantener la buena imagen personal, utilizando correctamente el uniforme según el horario establecido.
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa sin discriminación alguna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser tolerantes con personas de diferente cultura, etnia o ideología.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



El personal de servicio, utilizaran calentadores como uniforme, zapatos deportivos negros o cafés, botas de caucho para trabajos en áreas húmedas y adicional el mandil de trabajo; el color varía de acuerdo a los días fijados por el coordinador/a.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

El presente Código de Convivencia Institucional está amparado por:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Acuerdo Ministerial 182, de fecha 22 de mayo de 2007.
- Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional, expedida el 06 de septiembre de 2013, mediante Acuerdo Ministerial No. 332-13.
- Normativa sobre Solución de Conflictos en las Instituciones Educativas, expedida el 28 de septiembre de 2012, mediante Acuerdo Ministerial No. 0434-12.
- Disposiciones emitidas por el Comité de Operaciones Emergentes COE Nacional.

El presente Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" se implementará en la evaluación del comportamiento en los estudiantes sobre el cuidado del patrimonio institucional, recursos tecnológicos, puntualidad, asistencia, limpieza, entre otros, que se encuentran basados en los principios y valores institucionales, así como cartas de acuerdos y compromisos por los actores de la Comunidad Educativa y contratos de prestación de servicios educativos.

Disciplina.

La Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", a través de sus actores cumplirán lo establecido en la LOEI y su Reglamento; y demás normas aplicables para el efecto, así como también el buen comportamiento dentro y



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



fuera de la Institución y el buen uso de los medios y herramientas tecnológicas en actividades curriculares y extracurriculares, práctica de valores y principios institucionales, los mismos que se basan en:

1. **Respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa:**

- a) Saludar cordialmente a los actores de la Comunidad Educativa.
- b) Utilizar un lenguaje respetuoso para dirigirse a los demás.
- c) Dar el uso correcto de la plataforma institucional.
- d) Actuar de acuerdo a las circunstancias presenciales o virtuales en los que se encuentre.
- e) Presentarse a las clases virtuales con cámaras encendidas excepto que el dispositivo no se encuentre en óptimas condiciones.
- f) Utilización de micrófonos encendidos cuando así lo amerite.
- g) Cumplir con las disposiciones de las autoridades y/o docentes.
- h) Evitar todo tipo de agresión física, verbal o psicológica (ciberbullying) a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- i) En modalidad virtual permanecer en su ambiente de estudio adecuado de acuerdo a sus necesidades.
- j) Guardar silencio y compostura durante los momentos académicos, formativos y en actividades que se requieran.
- k) Ser honesto en todos los actos de su vida escolar.
- l) Manifiestar una actitud tolerante y conciliadora ante las dificultades.

2. **Respeto a la diversidad.**

- a) Respetar las diferentes opiniones, dignidad, personalidad y diversidad de género de las demás personas.
- b) Preocuparse por el desarrollo de los demás en su dimensión humana, moral, espiritual, académica, sin discriminación.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “FRANCISCA DE LAS LLAGAS”

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

“Educar, Amar y Servir”



- c) Aportar al grupo con sus propias ideas y mantener una buena actitud en el diálogo con todos los miembros de la comunidad.

3. Cumplimiento de las normas de convivencia.

- a) Conocer el presente Código de Convivencia.
- b) Demostrar amor y lealtad a la Institución, a los valores históricos y culturales de la nación, respeto a los símbolos patrios.
- c) Evitar cualquier actividad que limite los derechos de sus compañeros o atente contra la integridad del docente de ejercer su tarea educativa.
- d) Cuidar y respetar la privacidad o intimidad de los miembros de la Comunidad Educativa.
- e) Abstenerse de portar, consumir, comercializar e incentivar el consumo de cigarrillos, licor, sustancias sujetas a fiscalización, psicotrópicas, o sustancias preparadas que afecten su comportamiento.
- f) Abstenerse de portar, distribuir, o incentivar el uso de armas de fuego o arma blanca, diablillos, camaretas y silbadores que atenten contra la integridad de cualquier miembro de la Institución.
- g) Fomentar el buen vivir a través de una convivencia armónica, practicando los valores inculcados en la Institución.
- h) Manifestar una actitud positiva ante la autoridad mediante el seguimiento de normas y disposiciones.
- i) Evitar espacios o ambientes que puedan dañar su integridad física, psicológica o la de sus compañeros o compañeras.
- j) Evitar el mal uso de los equipos y herramientas tecnológicas brindadas por la Institución Educativa.
- k) En modalidad virtual, evitar apagar la cámara de su dispositivo o herramienta tecnológica, durante las horas clases o reuniones.

4. Normas de convivencia.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “FRANCISCA DE LAS LLAGAS”

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

“Educar, Amar y Servir”



El respeto a las normas de convivencia comportamental se entenderá en el ámbito de acuerdos y compromisos establecidos en este Código, así como también en los aspectos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, además se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

- a) Respeto y saludo a los miembros de la comunidad y a todos los visitantes que ingresen a la Unidad Educativa.
- b) Demostrar cortesía a los miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Expresión de lenguaje incluyente, no discriminatorio, ofensivo ni agresivo.
- d) Protección y respeto de la integridad física, verbal y psicológica, propia y ajena.
- e) Promoción de la cultura de paz y solución pacífica de conflictos.

5. Evaluación del Comportamiento.

La evaluación del comportamiento se basa en la estructura de forma cualitativa que realiza el docente tutor, de aula y docentes de materias complementarias en aspectos disciplinarios de los estudiantes del establecimiento educativo, los mismos que se basan en el cumplimiento que deben alcanzar para mantener en armonía las actividades que son reguladas por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, cartas de acuerdos y compromisos, basados en: respeto, tolerancia y consideración a los miembros de la Comunidad Educativa, responsabilidad, solidaridad, honradez, justicia y valor a la diversidad.

6. Aplicación de acciones educativas disciplinarias.

Frente al cometimiento de faltas por parte de los estudiantes las acciones educativas disciplinarias serán comprendidas como actividades de formación humano - cristiana y pedagógica.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



7. Sistema de aplicación de acciones educativas disciplinarias.

De acuerdo al Art. 330 del R.LOEI, las faltas se dividen en: leves, graves y muy graves; y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 331 del cuerpo legal invocado, las faltas leves y graves deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante el mecanismo previsto en el presente Código de Convivencia y Constitución de la República del Ecuador. Las faltas muy graves deben ser sustanciadas en el interior del establecimiento educativo y serán aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de conflictos del Distrito de Educación 17D05, se exceptúan la aplicación de estas medidas en modalidad virtual; siempre y cuando la circunstancia así lo requiera, previo un análisis exhaustivo para cada caso, en el que todos los miembros de la Comunidad Educativa respetaremos y acataremos:

- a. **Legalidad.**- Todo estudiante será indagado por la presunción del cometimiento de una falta disciplinaria dentro de la Institución o fuera de ella, mediante la modalidad o herramienta establecida para cada caso, siempre y cuando esté legalmente matriculado y cuando esté portando el uniforme y/o generando daños o perjuicios a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, cuando esta se encuentre debidamente señalada en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el presente Código de Convivencia y aquellas que no se encuentran contempladas en éstas normas se aplicará la norma supletoria para cada caso.
- b. **Presunción de inocencia.**- En todo proceso, se presumirá la inocencia de todo estudiante y será tratado como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución en firme de la autoridad competente.

No se impondrá sanción alguna bajo ninguna modalidad que al momento de cometerse no esté tipificado como falta y/o sanción en la Ley



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento y el presente Código de Convivencia.

Debido Proceso.- De conformidad con el presente Código de Convivencia se garantiza a todo estudiante el debido proceso y derecho a la defensa en los términos y condiciones establecidas por la Constitución de la República del Ecuador, la LOEI y su Reglamento y el presente Código de Convivencia.

e. **Reconocimiento de la dignidad humana.-** Los diferentes estamentos o personas que intervengan en un proceso disciplinario, ajustarán sus actuaciones y decisiones al respeto de la dignidad humana.

f. **Principios de igualdad.-** Tomando en consideración los principios de la legislación ecuatoriana, los valores cristianos evangélicos y franciscanos en particular, de acuerdo a nuestro carisma de reparación, adoración y servicio, se aplicará el proceso de forma igualitaria a todo estudiante, sin establecer favoritismo ni discriminación alguna por razones de: género, etnia, lugar de nacimiento, lengua, religión, opinión política o filosófica; la comprobación de la omisión de este aspecto provocará la nulidad de la Acción Educativa Disciplinaria.

g. **Proporcionalidad.-** Las acciones educativas disciplinarias se aplicarán de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, de acuerdo a la gravedad de la falta y a las normativas establecidas por el Ministerio de Educación



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



DEBIDO PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS EN CASO DE COMETIMIENTO DE FALTAS LEVES, GRAVES y MUY GRAVES

Constituyen faltas leves, graves o muy graves de los estudiantes de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", las establecidas en el Art. 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y Art. 330 de su Reglamento y sus acciones se aplicarán de conformidad con lo prescrito en el Art. 331 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el presente Código de Convivencia, las mismas que deberán aplicarse como parte de la formación integral del estudiante que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidad y potencialidad, siempre respetando sus derechos y libertades fundamentales, proponiendo una cultura de paz y la solución pacífica de conflictos entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Procedimiento para las faltas leves.

Cuando se haya detectado una falta, se debe seguir el siguiente proceso:

- Si detectó la autoridad, docente, personal administrativo de servicio o padre de familia, debe comunicar al tutor; lo evidenciado en forma escrita o verbal.
- Conocida la presunta acción disciplinaria, el docente tutor en caso de conocer una falta leve, convocará por escrito, vía telefónica, correo electrónico o cualquier herramienta tecnológica a los padres o representantes del estudiante a una reunión presencial o virtual que permita clarificar el hecho, garantizando los derechos estudiantiles, las estrictas normas de bioseguridad, a fin de mantener un diálogo reflexivo entre las partes.
- En caso de reincidencia, el tutor informará mediante documento a Inspección General por escrito o correo electrónico, este departamento



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- convocará por correo electrónico, escrito o vía telefónica al padre de familia o representante del estudiante para conjuntamente levantar un acta de reunión presencial o virtual que contenga acuerdos y compromisos; si la reunión se realizare virtualmente, quedará en acta sobre la reunión y la misma será gravada.
- Si no se cumpliera con los acuerdos y compromisos firmados por el estudiante y sus padres o representantes, Inspección General procederá a aplicar la acción educativa disciplinaria, según lo dispone el Art. 331 del R. LOEI.

Con el fin de garantizar y no vulnerar los derechos fundamentales de los estudiantes contemplados en el Art. 4 y Art. 307 del Código de la Niñez y Adolescencia como norma supletoria, se procederá a lo siguiente:

En los casos de la Sección Preparatoria y Básica Elemental Media, el procedimiento será:

Si el docente tutor de aula detectare el cometimiento de una falta por parte del/la estudiante, procederá a registrarla en la ficha del estudiante hasta por dos ocasiones, en caso de reincidencia, el padre, madre y/o representante legal de la/el estudiante firmará una carta de acuerdo y compromiso con inspección.

Si no hay respuesta al cambio y reincide, se informará a Inspección General y si el caso lo requiere a la Máxima Autoridad; quienes tomarán la decisión de realizar Acciones Formativas Socio Educativas con el respectivo acompañamiento del DECE y representante legales.

Para todos los casos anteriores, mientras dure la modalidad de teletrabajo y clases virtuales, únicamente se aplicará a los estudiantes medidas socio educativo.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Procedimiento de las Faltas graves

Conocida la presunta falta de **indisciplina**, cualquier miembro de la Comunidad Educativa, informará inmediatamente a el/la docente tutor de grado y/o Inspector/a de Sección a través de un Informe escrito, registrando la novedad del hecho, en base al formato establecido por la institución, con el que se abrirá un Proceso Disciplinario y se procederá a comunicar a Rectorado quien dispondrá al DECE se abra la indagación correspondiente, cumpliendo con las rutas y protocolos establecidas por el Ministerio de Educación.

Remitido el informe del DECE, Rectorado analizará la presunta falta y aplicará la acción disciplinaria correspondiente para posteriormente comunicar al padre, madre y/o representante legal del estudiante previo comunicado por escrito y/o correo electrónico al término de tres días hábiles, contados a partir de la notificación, respetando el principio constitucional del debido proceso y el derecho a la defensa.

Una vez que el representante legal del estudiante reciba la notificación por cualquier medio, equipos y/o herramientas tecnológicas de la Máxima Autoridad del establecimiento educativo, contestará la misma en el término de tres días, adjuntando las pruebas de descargos que creyere le favorezcan, así como también pueden solicitar la práctica de otras pruebas o recepción de testimonios. Una vez concluido el término mencionado, el tutor convocará al estudiante acompañado de sus padres o representantes, el/la presidente/a del Consejo Estudiantil y un abogado si lo creyere necesario a un diálogo constructivo que permita expresar verbalmente al estudiante su derecho a la defensa, mientras dure la emergencia sanitaria, únicamente se efectuarán reuniones mediante la modalidad virtual.

En caso que el padre, madre y/o representante legal del estudiante no respondiera la notificación, se presumirá como aceptada la falta del estudiante.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Concluido el diálogo y escuchadas las partes, el tutor elaborará un acta que contendrá las conclusiones y recomendaciones sobre el hecho conocido y remitirá el expediente al Rectorado para su análisis. En caso de que las conclusiones determinaren culpabilidad del/la estudiante, Rectorado, aplicará lo prescrito en el numeral 2 del artículo 331 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como notificará de este particular al representante legal del estudiante y al Departamento de Consejería Estudiantil para el seguimiento respectivo.

Si por el contrario la falta de culpabilidad del/la estudiante o el cometimiento del hecho por parte de otras personas, se ordenará el archivo del expediente.

Se establecerá el término de 8 días para poner fin a los procesos de faltas graves.

El padre, madre y/o representante legal del/la estudiante, podrá apelar la decisión de acuerdo al Art. 331 del R.LOEI. En el término de 3 días, a partir de la notificación de la Máxima Autoridad.

Si por cualquier circunstancia el/la estudiante, sus padres o representantes no se presentaren a los procesos antes mencionados (por faltas leves o graves) ni enviaren incluso en el día de la reunión y hasta la hora programada la correspondiente excusa, se tendrá como cierta la acusación realizada y se procederá a imponer la Acción Educativa Disciplinaria respectiva. En este caso se dejará la correspondiente constancia en el acta.

Con el fin de garantizar los derechos de las/los estudiantes y de no afectar sus derechos fundamentales, de conformidad a lo prescrito en el Art. 4 y Art. 307 del Código de la Niñez y Adolescencia como norma supletoria, se procederá en los casos de la Sección Preparatoria y Básica Elemental Media, de la siguiente manera:



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Si el docente tutor de aula detectare el cometimiento de una falta por parte del/la estudiante, procederá a registrar en la ficha del estudiante hasta por dos ocasiones, en caso de reincidencia, el padre, madre y/o representante legal de del/la estudiante firmará una carta de acuerdo y compromiso con Inspección.

Si no hay respuesta al cambio y reincide, se informará a Inspección General y si el caso lo requiere a la Máxima Autoridad; quienes tomarán la decisión de realizar Acciones Socio Educativas con el respectivo acompañamiento del DECE y representante legal.

Para todos los casos anteriores, mientras dure la modalidad de teletrabajo y clases virtuales, únicamente se aplicará a los estudiantes medidas socio educativas.

Procedimiento Faltas muy graves

Cuando se haya detectado una falta muy grave por algún miembro de la Comunidad Educativa, se informará inmediatamente, al Inspector/a de Sección, y/o Inspección General, y/o DECE mediante Informe verbal y escrito, el mismo que dará a conocer a la máxima autoridad para que se active el debido proceso de acuerdo al Art. 331 numeral 3 de la R.LOEI.

Circunstancias tomadas en cuenta al analizar una falta contra la convivencia social.

Atenuante.- Que atenúa o disminuye la gravedad o la responsabilidad de la infracción.

Los siguientes actos disminuirán la responsabilidad en la falta:

- a. Excelente comportamiento, cumplimiento y responsabilidad permanente en el tiempo anterior.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- b. La confesión oportuna personal y voluntaria de la falta.
- c. El haber sido inducido a cometer la falta por un compañero/a o un superior.
- d. El haber actuado por defender derechos personales o comunitarios.
- e. El haber enaltecido el nombre de la Institución.
- f. El haber actuado por culpa de un tercero.

Agravantes.- Que agrava o aumenta la gravedad o responsabilidad de la infracción.

Los siguientes hechos harían más grave la falta:

- a. Mentir.
- b. El haber sido observado con anterioridad por faltar a los compromisos estipulados en este Código.
- c. El efecto perturbador que su comportamiento produzca en los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- d. El haber procedido a la falta aun habiendo sido advertido.
- e. El haber preparado la falta y haber obrado en complicidad con otro(s).
- f. El haber cometido la falta para ejecutar u omitir otras faltas.
- g. El cometer la falta para obtener provecho propio o de un tercero.
- h. El cometer la falta abusando de la confianza depositada por los directivos, profesores y compañeros.
- i. La complicidad en cualquiera de sus modalidades.
- j. Las demás tipificadas en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su reglamento o demás leyes conexas.

Puntualidad.

En el proceso de matrículas, el estudiante padres de familia y/o representante firmará el acuerdo y compromiso establecidos en el presente Código de Convivencia:



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- a. Llegar puntual al establecimiento educativo durante el año lectivo, inicia la jornada a las 07h00 con la formación en el patio y la oración de la mañana.
- b. Después de las 07h00 se considerará como atraso de la/el estudiante, e inspección se encargará de constatar el atraso en el registro diario de asistencia haciendo un llamado de atención verbal hasta el tercer atraso.
- c. En el cuarto atraso (consecutivo o no consecutivo) se procederá a citar al padre, madre y/o representante legal del estudiante, para informarle acerca de dichos atrasos, firmando una carta de compromiso entre representante, estudiante, e Inspección.
- d. En caso de reincidencia y previo acuerdo establecido entre: padres de familia y /o representante legal, estudiante e inspección, al finalizar cada parcial del quimestre dentro del año lectivo, se procederá a aplicar a dicho estudiante actividades de trabajo formativo en la Institución Educativa.
- e. Estar puntual a cada hora de clase, según el horario y la modalidad.
- f. Asistir puntualmente y/o conectarse a cualquier actividad curricular y extracurricular dentro y fuera de la institución.
- g. Cumplir a tiempo con las tareas y responsabilidades asignadas por los docentes.
- h. En modalidad virtual, el horario de asistencia es de: 09:00 a 11:25 para iniciales y preparatoria, de 7:30 a 11:25 básica elemental y media, de 07:30 a 12:10 básica superior y bachillerato.

Asistencia.

La Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" mantiene como aspecto principal la asistencia, que se refleja en el ingreso a la Institución de la Comunidad Educativa de manera obligatoria y/o plataforma Moodle legalmente



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



establecida mientras dure la emergencia sanitaria y a otros lugares donde fueren convocados para actividades curriculares, extracurriculares previamente autorizadas.

- a. Una de las actividades más importantes de los estudiantes, autoridades, personal docente, administrativo, de servicio, padres de familia y/o representante legal dentro de la institución educativa es la asistencia presencial y/o virtual a eventos programados: culturales, sociales, religiosos, deportivos entre otros.
- b. Autoridades, personal docente, administrativo durante la modalidad presencial, asistirán a la institución educativa de acuerdo al horario establecido 06h50, registrándose en el biométrico, a fin de que reciban a los estudiantes antes del inicio de la jornada académica. La hora de salida será a las 14h30. En la modalidad virtual el horario será de 07h30 a 15h00 y quedará a discreción de la máxima autoridad Institucional.
- c. El retorno presencial a la Institución Educativa quedará a disposición del COE Nacional y/o autoridades competentes.
- d. El personal de servicio debe asistir a la Institución Educativa a las 06h30 registrándose en el biométrico. La hora de salida será 15h30, conforme al reglamento interno quedará a discreción de la máxima autoridad institucional el laborar presencial y en un horario de acuerdo a sus necesidades, sin vulnerar derecho algunos de las partes.
- e. Los padres de familia y o representante legal serán atendidos de acuerdo al horario establecido por la Institución Educativa o a pedido especial en horas extra curriculares o cuando sean convocados, registrando en forma escrita los acuerdos que se lleguen con el docente o con cualquier miembro de la Comunidad Educativa
- f. Mientras dure la emergencia sanitaria, ningún padre de familia representante legal y/o visitante será atendido presencialmente, únicamente se lo hará mediante video conferencias, llamadas



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- telefónicas, WhatsApp y correos electrónicos, entre otras herramientas tecnológicas.
- g. Los estudiantes que asistan a la Unidad Educativa con presunto olor a licor o bajo el efecto de alguna sustancia que altere su comportamiento, se direccionará inmediatamente al departamento médico para que a su vez se comunique al padre de familia o representante y será regresado a su domicilio bajo el cuidado y responsabilidad del mismo.
 - h. Mientras dure la emergencia sanitaria, ningún miembro de la Comunidad Educativa y/o visitante será atendido presencialmente, únicamente se lo hará mediante video conferencias, llamadas telefónicas, WhatsApp y correos electrónicos, entre otras herramientas tecnológicas, en caso de requerir documentación de manera física se lo hará previa solicitud, la misma que será atendida en 48 horas laborables y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Cuidado del patrimonio institucional.

Es necesario el cuidado de los bienes de la Institución Educativa y el buen estado de los recursos, que nos conllevaran a un mejor ambiente, manteniendo en buenas condiciones: pupitres, pizarrones, infraestructura, equipos tecnológicos, material didáctico, implementos de laboratorio, y en los ambientes complementarios de tal manera que permitan interactuar con las diferentes actividades.

- a. Los padres de familia y/o representantes y todos los miembros de la Unidad Educativa cumplirán con todas las obligaciones, reponiendo y/o reparando los daños que se puedan ocasionar, manteniendo el diálogo sobre el buen manejo de los equipos e implementos de la Institución.

Respeto a la propiedad ajena.

Es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de este promueve una auténtica y sana convivencia:



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- a. No rayar las paredes de la Institución
- b. Cuidar los bienes de uso común múltiple: Canchas deportivas, juegos recreativos, coliseo, piscina, capilla, biblioteca, auditorio, comedor, laboratorios y baños.
- c. Respetar los bienes de los estudiantes, docentes, autoridades y todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- d. Devolver las cosas que se encuentre dentro de la Institución a inspección, DECE, tutores, personal de apoyo u otros miembros de la Institución para su debido proceso.

Limpieza.

Es el conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a la buena presentación personal y a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones:

- a. Los tutores e inspectores de cada grado y curso promoverán mingas de limpieza de sus grados al finalizar cada quimestre.
- b. Los estudiantes una vez finalizado el recreo dejarán los patios y pasillos libres de basura.
- c. Los estudiantes mantendrán las aulas limpias y ordenadas y todos los espacios pedagógicos.
- d. Mantener limpios y libres de rayados, escritos y cualquier tipo de adhesivos que deterioren los bienes inmuebles de la Institución.
- e. Los estudiantes se presentarán a sus clases virtuales con una vestimenta acorde a las necesidades.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Normas de convivencia.

- a. El respeto a las normas de convivencia dentro del aspecto comportamental se entenderá dentro del ámbito del presente Código de Convivencia en acuerdos y compromisos que por su naturaleza no puedan ser determinados como actos de indisciplina establecidos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.
- b. Fortaleciendo el respeto a la propiedad ajena, saludo, agradecimiento, actitudes de cortesía, solidaridad, evitando expresiones discriminatorias, violencia física, verbal y psicológica, bullying, cyberbullying, todo tipo de acoso, consumo y expendio de alcohol, tabaco, y sustancias sujetas a fiscalización así como preparados que alteren el comportamiento y personalidad; siendo de esta manera promotores de una cultura de paz y solución pacífica de conflictos.

Contrato de Prestación de Servicio Educativo:

Es un acuerdo de voluntades mediante el cual una de las partes, denominada Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", se compromete a prestar un servicio educativo y como contraprestación a recibir del beneficiado (estudiantes) una compensación económica a través de sus padres de familia y/o representantes legales, por concepto de matrícula y pensiones. Sujetándose a la resolución de la Junta Distrital reguladora de pensiones y matrícula expedida por el Ministerio de Educación.

Quien realice el Contrato de Prestación de Servicios se compromete a cancelar oportunamente la pensión dentro de los cinco primeros días hábiles del mes, el contrato de prestación de servicios educativos tendrá una duración de un año escolar.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



Si el padre de familia y/o representante legal incumple con sus obligaciones económicas estipuladas en el contrato de prestación de servicios:

- a. Se notificará mediante un escrito a través de su representado en modalidad presencial y en modalidad virtual se notificará al representante legal por cualquier medio o herramientas tecnológicas, por tres ocasiones.
- b. De no darse cumplimiento a las tres notificaciones enviadas se remitirá el caso al Distrito correspondiente solicitando la reubicación del estudiante en un establecimiento público.
- c. El cobro del rubro adeudado por pensiones y/o matrícula establecidos en el contrato de prestación de servicios, se realizarán mediante los procesos legales correspondientes.
- d. Si el padre de familia y/o representante decide retirarle de la institución a su representado no se procederá a la devolución de valores cancelados por concepto de matrícula y/o pensión.

Organismos Institucionales.

Profesor/a Tutor/a

El/la Tutor/a de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas", es la persona con cualidades éticas, morales y espirituales siendo coherente con el ejemplo en el diario vivir, capaz de sintonizar con las/os estudiantes, integrando, acompañando, guiando y enseñando normas de estudio, higiene y convivencia pacífica, orientado hacia el desarrollo y práctica de valores y actitudes positivas que fortalezcan su vida personal y social.

- a. Elaborarán y entregarán el plan tutorial al inicio del año escolar.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- b. Mantendrán una relación efectiva a través de la comunicación, que permita conocer mejor a las/os estudiantes logrando confianza, comprensión y respeto de ambas partes.
- c. Atenderán oportunamente las inquietudes y trabajarán con las/os estudiantes, comprendiendo que cada uno de ellos es una persona independiente y autónoma que tiene su propia individualidad y personalidad.
- d. Coordinarán con los demás actores de la Comunidad Educativa, para comprender y orientar a las/ los estudiantes en la solución de sus problemas.
- e. Actuarán con asertividad y confidencialidad en las acciones orientadoras hacia las/os estudiantes sin faltar a su integridad y autoestima.
- f. Los tutores de cada grado y curso promoverán mingas de limpieza de sus grados al finalizar cada quimestre.
- g. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa trabajará con los actores educativos en acompañamientos psicológicos.

Evaluación comportamental de los estudiantes

LETRA	CUALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
A	MUY SATISFACTORIO	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B	SATISFACTORIO	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C	POCO SATISFACTORIO	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D	MEJORABLE	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E	INSATISFACTORIO	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “FRANCISCA DE LAS LLAGAS”

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

“Educar, Amar y Servir”



INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Representación de Madres, Padres de familia y/o Representantes Legales de los Estudiantes.

Es fundamental la colaboración y participación de los padres de familia en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, la cultura de paz y la solución pacífica de conflictos.

Comité de Grado o Curso

Es la primera instancia de participación de las madres, padres de familia y/o representantes dentro de la labor educativa de la Institución:

- a. Madres, padres de familia y/o representantes legales podrán ser electos para el comité de grado de forma democrática y participativa a través del voto individual. Se elegirá presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, tesorero/a y cuatro vocales: Convivencia Armónica, Participación, Seguridad y Alimentación Saludable.
- b. En coordinación con el/la tutor/a de grado o curso, el comité, elaborará una planificación anual de actividades que permitan mejorar la convivencia del grado o curso, la cual será revisada y aprobada por la máxima autoridad.
- c. Ejecutará su planificación anual, sin interferir en las actividades académicas y las planificadas por la Institución.
- d. Colaborará y contribuirá para el desarrollo y el bienestar integral de los/as estudiantes.
- e. Fomentará el buen trato y la comunicación asertiva entre madres, padres de familia y/o representantes legales del paralelo en coordinación con el/la tutor/a.
- f. Respetará y no interferirá en las decisiones administrativas de las autoridades de la Institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- g. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa acatará las disposiciones emanadas de la autoridad competente para su designación.

Comité Central de Padres de Familia

Es el organismo máximo de representación de Madres, Padres de familia y/o Representantes Legales, dentro de la Institución educativa.

- a. Los/as candidatos a la directiva del comité central serán escogidos entre los presidentes del comité de cada grado o curso. Se elegirá un presidente/a, un secretario/a un tesorero/a y cuatro vocales: Convivencia Armónica, Participación, Seguridad y Alimentación Saludable.
- b. Elaborará un plan de trabajo para ser revisado y aprobado por la máxima autoridad.
- c. Acogerán las disposiciones institucionales salvaguardando el carisma franciscano de "Adorar, Reparar y Servir", respetando el Marco Legal vigente.
- d. Su trabajo se basará en la colaboración, responsabilidad, lealtad y honestidad.
- e. Buscarán enaltecer el prestigio Institucional, con el apoyo a las diferentes actividades programadas por la Institución.
- f. Ejecutará su plan de trabajo enmarcándose en el cronograma institucional y en las competencias de participación, sin perjudicar las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- g. Colaborará y contribuirá para el bienestar de la Comunidad Educativa garantizando el desarrollo integral de los estudiantes.
- h. Deberá ser un ente conciliador, fomentando la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos entre madres, padres de familia y/o representantes.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “FRANCISCA DE LAS LLAGAS”

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

“Educar, Amar y Servir”



- i. Serán responsables, leales y honestos en el desempeño de las funciones, respetando las decisiones administrativas de las autoridades Institucionales.
- j. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa acatará las disposiciones emanadas de la autoridad competente para su designación.

Representación Estudiantil

La representación estudiantil en la Unidad Educativa Particular “Francisca de las Llagas”, constituye un servicio para toda la Comunidad Educativa, en especial para los estudiantes.

Comité Estudiantil de Paralelo o Curso

Es el primer nivel de organización y representación estudiantil:

- a. Se conformará mediante un proceso democrático y participativo de voto individual de cada uno de los estudiantes del grado o curso con el acompañamiento del Tutor de grado o curso.
- b. Deberá estar conformado por un presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y tres vocales: Medio Ambiente y hábitos de vida saludable, Inclusión Educativa, Convivencia y Cultura de Paz.
- c. El presidente/a de grado o curso, debe tener una actitud conciliadora propendiendo a una sana convivencia y a la resolución pacífica de conflictos.
- d. En coordinación con el/la Tutor/a los representantes de grado o curso cumplirán y harán cumplir las normas del Código de Convivencia.
- e. Serán instrumentos de paz, líderes, con sentido de acogimiento y precursores en la vivencia de valores enmarcados en el carisma franciscano “Adorar, Reparar y Servir”.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- f. Apoyarán los proyectos e ideales de los estudiantes que beneficien a la institución.
- g. Promoverán la identidad, compromiso y participación de los estudiantes en la vida institucional.
- h. Serán voceros de las inquietudes del grado o curso que representen, manteniendo una actitud respetuosa y considerada con la Comunidad Educativa.
- i. Serán portadores de sugerencias y propuestas para una mejor organización y adecuada convivencia en su grado o curso.
- j. Propiciarán una información efectiva y oportuna en su respectivo curso a fin de que todos los estudiantes participen activamente en la vida escolar.
- k. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa acatará las disposiciones emanadas de la autoridad competente.

Consejo Estudiantil

Es el organismo máximo de representación estudiantil:

- a. Será elegido de forma democrática y participativa a través del voto individual y secreto, entre todos los estudiantes a partir de Cuarto de año de Educación General Básica.
- b. Se elegirá presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, tesorero/a, tres vocales principales y tres vocales suplentes.
- c. Ejecutarán su plan de trabajo enmarcándose en el cronograma institucional y en las competencias de participación sin perjudicar las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- d. Buscarán enaltecer el prestigio Institucional, con el apoyo a las diferentes actividades programadas por la Institución.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “FRANCISCA DE LAS LLAGAS”

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

“Educar, Amar y Servir”



- e. Deben ser una instancia conciliadora entre pares y miembros de la Comunidad Educativa propendiendo a una sana convivencia y a la solución pacífica de conflictos
- f. Liderarán el cumplimiento de las normas del Código de Convivencia en los ámbitos que les compete.
- g. Deberán respetar y mantenerse al margen de las decisiones administrativas de las autoridades de la Institución.
- h. Promoverán la identidad, compromiso y participación de los estudiantes en la vida institucional.
- i. Serán responsables, leales y honestos en el desempeño de las funciones, que garanticen la confianza otorgada por la institución.
- j. Mientras dure la emergencia sanitaria, la Unidad Educativa acatará las disposiciones emanadas de la autoridad competente

DISTINCIONES HONORÍFICAS

La distinción honorífica será un galardón al mérito estudiantil, que consistirá en una nominación pública otorgada por la Institución Educativa. El Art. 178 del Reglamento de la LOEI dispone que las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas.

- a. **Abanderado/a, portaestandartes, escoltas y portagallardete.**- se entregará medallas y diplomas a los estudiantes que ostenten estas dignidades en el acto de proclamación y juramento a la Bandera.
- b. **Mejor egresado/a.**- Entrega de placa y medallas al estudiante que alcanza esta dignidad.
- c. **Fidelidad franciscana.**- Distinción que se otorga a los estudiantes de tercer año de bachillerato que han permanecido en la Institución de 6 y 12 años consecutivos.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- d. **Insignia del ícono de la patrona de la institución.**- Se otorgará a todos los estudiantes de tercer año de bachillerato que se incorporan como nuevos bachilleres.
- e. **Insignia de bienvenida.**- A los estudiantes de inicial I, y octavo de básica, estudiantes nuevos de Inicial II y preparatoria.
- f. **Insignia de la institución.**- A los nuevos profesores.
- g. **Constancia en actividades extra curriculares.**- Reconocimiento a los estudiantes de tercero de bachillerato que hayan permanecido los últimos 3 años consecutivos o más en una misma actividad.

PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE BECAS Y MEDIAS BECAS

Para dar cumplimiento con lo dispuesto, en el Instructivo de aplicación de becas en las instituciones particulares y fisco misionales de junio del 2018 y del alcance del 7 noviembre de 2018, se ha elaborado el siguiente proceso para la postulación, obtención y acompañamiento académico y comportamental de los estudiantes que reciben beca y media beca:

- a. El proceso para otorgamiento de becas comprende las siguientes etapas:
 - Convocatoria.
 - Postulación.
 - Selección y Adjudicación.
 - Seguimiento Académico y financiero.
 - Suspensión y revocatoria de becas.
- b. Tipos de becas: De acuerdo al instructivo de aplicación de becas en Instituciones particulares y fisco misionales de junio de 2018, emitido por el Ministerio de Educación los tipos de becas se clasifican en:



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- Por situación económica del hogar: Para los representantes legales que presenten dificultades financieras, debidamente comprobado mediante la documentación que justifique tal situación económica.
 - Por enfermedades catastróficas y/o discapacidad: para los y las estudiantes que sufran algún tipo de enfermedad catalogada dentro del grupo de catastróficas.
 - Por fallecimiento de sus representantes legales: los o las estudiantes podrán acceder a una beca por fallecimiento de uno o ambos padres, tutor o curador bajo cuya patria potestad vive el menor.
 - Por excelencia académica o deportiva.
- c. La postulación se realizará mediante convocatoria realizada a través de la página web institucional <https://sitio.colegiofranciscadelasllagas.com/web/> de acuerdo al cronograma dispuesto por la máxima autoridad.
- d. Porcentajes asignados de acuerdo al caso:
- Concesión de becas por situación económica. (50%)
 - Concesión de ayuda a los hijos de los trabajadores de la institución: (25%)
 - Concesión de ayuda a los familiares consanguíneos de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada: (50 – 100%) de acuerdo al caso.
 - Concesión de beca a los estudiantes con carné de discapacidad o con enfermedad catastrófica, con el documento habilitante correspondiente. (50%)



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- Concesión de ayuda por grupo familiar dos o más hermanos estudiantes en la misma institución (50%, se aplicará la beca al mayor de ellos)
 - Concesión de beca a los estudiantes por excelencia académica o deportiva. (50%)
 - Concesión de beca por fallecimiento de padre, madre o representante legal (100%)
 - Si es considerado idóneo para obtención de beca o media beca, según los parámetros institucionales; el promedio mínimo de 8.50 y desarrollo comportamental B.
- e. Las madres, padres de familia y/o representantes legales descargarán los formularios de aplicación para becas y ayudas económicas a través de la página web de la institución www.https://sitio.colegiofranciscadelasllagas.com/web/
- f. Los representantes deberán presentar las solicitudes respectivas cada año escolar, dentro del periodo establecido por la Administración de la Institución; se recibirán solo las solicitudes que estén correctamente llenadas y presentadas puntualmente en el periodo determinado.
- g. Elaboración y presentación de informes socio-económicos de postulantes.
- h. Análisis y revisión del Comité Ejecutivo para aprobación de becas y ayudas económicas.
- i. Comunicación de resultados por medios electrónicos.
- j. Seguimiento de los beneficiados con becas y ayudas económicas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- k. Las becas y ayudas económicas no son de carácter acumulativo, se deberán solicitar al inicio cada año lectivo y bajo las normas establecidas.
- l. Las madres, padres de familia y/o representantes legales de los estudiantes que son beneficiados con las becas o ayudas económicas facilitarán la visita domiciliaria a Trabajo Social en caso que se requiera.
- m. El beneficiario de las becas o ayudas económicas no tendrá derecho a un acuerdo de pago para sus compromisos económicos atrasados con la Institución.
- n. En caso de que la solicitud sea aprobada, se emitirá una de compromiso de cumplimiento de obligaciones y condiciones, elaborada por Trabajo Social, la cual estará suscrita por el representante de la Institución Educativa y el representante legal del estudiante.
- o. Los representantes legales están en la obligación de presentar toda documentación que sea solicitada en este instructivo, la misma que está sujeto a verificación por parte de la Institución Educativa. En caso de detectarse falsedad en uno o varios documentos, conllevará a la anulación inmediata de su solicitud sin perjuicio de las acciones legales que se diera lugar.

SUSPENSIÓN Y REVOCATORIA DE BECAS Y/O AYUDAS ECONOMICAS

- a. Por fallecimiento del titular.
- b. Por falta grave o muy grave del estudiante establecido en la LOEI Art 134 y su Reglamento Art. 330.
- c. La falta a las obligaciones establecidas en el Código de Convivencia Institucional, conlleva a la suspensión o revocatoria automática de la beca o ayuda económica.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar 0e8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador

"Educar, Amar y Servir"



- d. El desacato o incumplimiento a los acuerdos y compromisos del estudiante y los padres, madres y representantes legales conlleva a la suspensión o revocatoria automática de la beca o ayuda económica.
- e. Se realizará una revisión parcial y/o quimestral según los casos de los estudiantes beneficiados, tanto en el ámbito académico como en el de comportamiento y el incumplimiento a estas, ocasionará la pérdida automática de la beca.
- p. En el caso de los becados por situación económica, una vez que se ha comprobado que los ingresos económicos de los padres o representante económico demuestre la solvencia para hacerse cargo de las responsabilidades económicas se suspenderá la beca en el periodo escolar otorgado.
- q. En caso de incumplimiento con el pago de hasta dos meses de los compromisos económicos con la institución, pierde automáticamente la beca.
- r. Las becas se renovarán cada año, cumpliendo el proceso establecido.

COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.

Dentro del ámbito funcional de la Institución, la Comunidad Educativa acuerda que la organización básica se realizará tomando en consideración tanto la dinámica institucional como las disposiciones del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en tal virtud se establecen las acciones llevadas a cabo por las siguientes comisiones:



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



COMISIÓN	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del Código	Responsables	Observaciones
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional	Organización de mesas de trabajo. Construcción de la matriz FODA. Aplicación de matrices de priorización de clima escolar.	Dra. Ángela Gallado Lic. Gabriela Ramos Lic. María Reinoso Lic. Lorena Pullupaxi	Se trabajó en la sensibilización con los miembros de la comunidad mediante talleres de reflexión y elaboración de propuestas.
Sistematización y Redacción del Código	Conformación de grupos de trabajo. Tabulación de la información en base a las matrices. Redacción de acuerdos y compromisos de cada actor. Redacción del Código de Convivencia conforme el AM 332-13 Mineduc.	Hna. Laura Lligui Dra. Janeth Cabrera MSc. José Peña Lic. . Diana Reinoso Psc. Doménica Narváez Lic. Cristina Lascano Abg. Byron Pérez Sra. Nancy Mueses Dra. Ángela Gallardo	Se recopilaron las inquietudes y recomendaciones de los miembros de la Comunidad Educativa con los que se elaboraron documentos de acuerdos y compromisos.
Promoción y veeduría del Código de Convivencia Institucional	Elaboración del Plan de convivencia armónica institucional. Aplicación de matrices de verificación para el seguimiento del Plan de convivencia armónica institucional.	Hna. Laura Lligui Dra. Janeth Cabrera Lic. Priscilla Quinga APsic. Amilka CAbreira Lic. Diana Reinoso Lic. Michel Cárdenas Psc. Mayra Zefla Lic. Sandra Vlencia	El plan de convivencia tendrá una duración de dos años lectivos (2020-2021/ 2021-2022).



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



		Sr. Villarruel justin Dra. Elizabeth Arcos	
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional.	Reunión de aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional. Ofician y entregan el Código de Convivencia Institucional a la Dirección Distrital para su aprobación.	Hna. Laura Lligui Dra. Janeth Cabrera MSc. José Peña Lic. . Diana Reinoso Psc. Doménica Narváez Lic. Cristina Lascano Abg. Byron Pérez Sra. Nancy Muses Dra. Ángela Gallardo	El presente Código de Convivencia fue elaborado de manera participativa con los miembros de la comunidad



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Realizar actividades relacionadas con el cuidado de la salud, de toda la Comunidad Educativa.	Realizar conferencias y talleres sobre hábitos de higiene personal.	Conferencias planificadas/conferencias realizadas	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Departamento Médico. Consejo Ejecutivo.
		Elaborar un proyecto de mejoramiento de los hábitos alimenticios en los estudiantes de la institución.	Proyectos planificados/proyectos ejecutados.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Departamento Médico. Consejo Ejecutivo.
		Desarrollar talleres y conferencias	Talleres programados/talleres ejecutados.	Talento humano Espacio físico Económico		Departamento Médico. DECE



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



		sobre la prevención del consumo de alcohol, tabaco, sustancias sujetas a fiscalización y preparados		Materiales de oficina Material audiovisual.		Comité central de padres de familia
		Desarrollar campañas de prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS – VIH Y SIDA.	Campañas planificadas/campañas desarrolladas.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Departament o Medico. DECE



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Ejecutar actividades para la concienciación del cuidado del uso adecuado de las instalaciones y bienes materiales de la institución.	Desarrollar una campaña de concienciación del cuidado y uso adecuado de las instalaciones, bienes y materiales de la institución.	Campañas planificadas/campañas desarrolladas.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Inspección. Tutores de curso
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Elaborar proyectos para el cuidado del medio ambiente.	Desarrollar un proyecto de cuidado y mantenimiento del medio ambiente.	Proyecto planificado/proyecto ejecutado	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Área de Ciencias Naturales Inspección padres de familia



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Establecer un ambiente de responsabilidad y participación democrática con los miembros de la Comunidad Educativa.	Propiciar espacios para debates, talleres para desarrollar un pensamiento crítico y democrático.	Participación de los/as estudiantes y Consejo Estudiantil.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Tribunal electoral Docentes del Área de Ciencias Sociales
		Otorgar becas a los/as estudiantes bajo parámetros académicos y económicos según el Instructivo del MINEDUC con reformas a Junio de 2018.	Reconocimiento académico y condición Psicosocial: Por difícil situación económica en el hogar. Por enfermedad catastrófica y/o discapacidad. Por fallecimiento del representante legal. Por excelencia académica o deportiva. Por hijos(as) de ex combatientes de guerra, Héroes y Heroínas Nacionales.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.	Otorgamiento en los meses de Septiembre – Octubre. Acompañamiento todo el año escolar.	Representante Legal de la institución. Contabilidad. Colecturía. DECE – Trabajo Social



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



		Conformar, apoyar y vigilar los grupos extracurriculares.	Participación en los diferentes eventos dentro y fuera de la Institución	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Autoridades. Contabilidad. Comisión de Deportes. Comisión Artística Inspección
		Reconocer a los actores educativos por acciones relevantes y de interés institucional.	Incentivos oportunos.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Autoridades. Contabilidad. Comisiones
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Promover espacios que fomenten la sana convivencia con los miembros de la Comunidad	Desarrollar una campaña de concienciación en temas de convivencia armónica con la participación	Campaña planificada/campaña realizada.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Autoridades. Docentes. Administrativo Personal de apoyo Estudiantes. Padres de Familia.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



	Educativa.	de todos los actores de la Comunidad Educativa.				Consejo Estudiantil
		Desarrollar convivencias y talleres para los actores de la Comunidad Educativa en temas relacionados con el buen vivir.	Convivencias y talleres programados/convivencias y talleres ejecutados.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Autoridades. Comisiones institucionales Padres de Familia. Estudiantes
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Desarrollar actividades que promuevan el respeto a la Diversidad de toda la comunidad.	Socializar la información adecuada sobre la inclusión educativa y laboral.	Talleres de sensibilización.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.		Autoridades. Docentes. Padres de Familia. Estudiantes.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



		Realizar charlas sobre el respeto a la diversidad étnica, cultural, social y de género	Charlas reflexivas.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.	Autoridades. Docentes Padres de Familia. Estudiantes.
		Desarrollar campañas de prevención, detección y eliminación de acciones discriminatorias entre los miembros de la Comunidad Educativa.	Campañas planificadas/campañas ejecutadas. Cambio de actitud de los miembros de la Comunidad Educativa.	Talento humano Espacio físico Económico Materiales de oficina Material audiovisual.	Autoridades. Docentes. Padres de Familia. Estudiantes.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



PLAN DE SEGUIMIENTO			
Aspectos que requieren ser monitoreados	Técnicas, estrategias o instrumentos utilizados para verificar el grado de cumplimiento de cada aspecto	Responsables del seguimiento	Tiempo en que se va a realizar el monitoreo
ACUERDOS Y COMPROMISOS	Encuestas a los diferentes actores de la Comunidad Educativa. Tabulación de las encuestas Entrevistas Actas de reuniones y asambleas.	Comisión de Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica de la Institución. Hna. Laura Lligui Dra. Janeth Cabrera Lic. Priscilla Quinga Psic. Amilka CAbreira Lic. Diana Reinoso Lic. Michel Cárdenas Psc. Mayra Zefla Lic. Sandra Vlencia Dra. Ángela Gallado Lic. Gabriela Ramos Lic. María Reinoso Lic. Lorena Pullupaxi	Quimestral
PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS	Verificación del cumplimiento de los procedimientos mediante observación directa. Construcción de informes estadísticos, libros de actas, evidencias fotográficas. Entrevistas. Registros del DECE e Inspección General		
ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	Seguimiento del cumplimiento de las actividades de la Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica para el buen vivir.		



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



PLAN DE EVALUACIÓN

OBJETIVO	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
Promover el desarrollo integral, armónico y permanente en la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" mediante el cumplimiento de acuerdos y compromisos para mejorar el ambiente escolar, fortaleciendo	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Realizar conferencias y talleres sobre hábitos de higiene personal.	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Actas. Control de asistencias. Video de Respaldo. Fotografías.	PROYECCIÓN DEL 100%	Conferencias planificadas/ conferencias realizadas	Al finalizar cada período escolar	
		Elaborar un proyecto de mejoramiento de los hábitos alimenticios en los estudiantes de la Institución.	Planificación Cronograma anual. Circulares. Menú Nutritivo. Fotografías.	PROYECCIÓN DEL 100%	Proyectos planificados/ proyectos ejecutados.	Al finalizar cada período escolar.	
		Desarrollar talleres y	Planificación. Cronograma anual.	PROYECCIÓN	Talleres programado	Al finalizar cada período	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



su mentalidad crítica, reflexiva y creadora, a través de una motivación comportamental adecuada y desarrollada en un ambiente de afabilidad que permita impulsar los valores éticos, morales y	conferencias sobre la prevención del consumo de alcohol, tabaco, sustancias sujetas a fiscalización y preparados.	Circulares. Actas. Control de asistencias. Video de Respaldo. Fotografías.	DEL 100%	s/talleres ejecutados.	escolar	
	Desarrollar campañas de prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS – VIH Y SIDA.	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Control de asistencias. Video de Respaldo. -Fotografías.	PROYECCIÓN DEL 100%	Campañas planificadas/campañas desarrolladas.	Al finalizar cada período escolar	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



espirituales, encaminados por la fe cristiana – católica de Educar, Amar y Servir con el carisma de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada.	RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Desarrollar una campaña de concienciación del cuidado y uso adecuado de las instalaciones, bienes y materiales de la Institución.	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Actas. Control de asistencia. Video de respaldo. Fotografías.	PROYECCIÓN DEL 100%	Campañas planificadas/ campañas desarrolladas	Al finalizar cada período escolar	
	RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Desarrollar un proyecto de cuidado y mantenimiento del medio ambiente.	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Actas. Control de asistencias. Video de Respaldo. Fotografías.	PROYECCIÓN DEL 100%	Proyecto planificado/proyecto ejecutado	Al finalizar cada período escolar	
		Propiciar espacios para debates, talleres para desarrollar	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Actas.	PROYECCIÓN DEL 100%	Formación de Consejo Estudiantil, clubes, entre	Al finalizar cada período escolar	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



		un pensamiento crítico y democrático.	Control de asistencias. Video de respaldo. Fotografías.		otros.		
	LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Otorgar becas a los/as estudiantes bajo parámetros académicos y económicos según el Instructivo del MINEDUC con reformas a Junio de 2018	Presupuesto. Informe de colecturía. Informe de rendimiento académico y disciplinario.	PROYECCIÓN DEL 100%	Planes de reconocimiento académico y de desempeño individual / estímulos otorgados.	Al finalizar cada período escolar	
		Conformar, apoyar y vigilar los grupos extracurriculares.	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Actas. Control de asistencias. Video de respaldo.	PROYECCIÓN DEL 100%		Al finalizar cada período escolar	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



			Fotografías.				
		Reconocer a los actores educativos por acciones relevantes y de interés institucional.	Cronograma Anual. Comunicados. Video de Respaldo. Fotografías.	PROYECCIÓN DEL 100%		Al finalizar cada período escolar.	
	RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Desarrollar una campaña de concienciación en temas de convivencia armónica con la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa.	Planificación. Cronograma anual. Circulares. Actas. Control de asistencias. Video de respaldo. Fotografías.	PROYECCIÓN DEL 100%		Al finalizar cada período escolar.	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



		Desarrollar convivencias y talleres para los actores de la Comunidad Educativa en temas relacionados con el buen vivir.	Cronograma anual. Comunicados. Control de asistencias. Video de respaldo. Fotografías.	PROYECCIÓN DEL 100%	Convivencias y talleres programados/convivencias y talleres ejecutados.	Al finalizar cada período escolar	
	RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Socializar la información adecuada sobre la inclusión educativa y laboral.	Planificación. Actas. Fotografías. Fichas estudiantiles. Fichas Médicas.	PROYECCIÓN DEL 100%	Socialización planificada/ Socialización ejecutada.	Al finalizar cada período escolar.	
		Realizar charlas sobre el respeto a la diversidad étnica, cultural, social y de género.	Cronograma anual. Circulares. Actas. Control de asistencias. Video de respaldo. Fotografías.	PROYECCIÓN DEL 100%	Socialización planificada/ socialización ejecutada.	Al finalizar cada período escolar.	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



		Desarrollar campañas de prevención, detección y eliminación de acciones discriminatorias entre los miembros de la Comunidad Educativa.	Cronograma anual. Control de asistencias. Video de respaldo. Fotografías.	PROYEC CIÓN DEL 100%	Campañas planificadas/ campañas ejecutadas.	Al finalizar cada período escolar.	
--	--	--	--	-------------------------------	--	------------------------------------	--



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



PLAN DE COMUNICACIÓN

No.	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la Convivencia escolar.	Boletines informativos Trípticos Carteleras, Gigantografías	Quimestral	Comunidad Educativa	Departamento de informática Coordinador del Área de Lengua y Literatura
2	Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas.	Socialización del Código de Convivencia a la Comunidad Educativa. Desarrollar convivencias y talleres para todos los actores de la Comunidad Educativa, en temas relacionados a la convivencia armónica.	Inicio del Año Escolar Inicio del Segundo Quimestre	Comunidad Educativa	Hna. Laura Lligui Dra. Janeth Cabrera MSc. José Peña Abg. Byron Pérez Lic. Ligia Chiluiza Lic. Liliana Cevallos Psc. Doménica Narváez Lic. Diana Reinoso Sr. Justin Villarruel Dra. Elizabeth Arcos



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"FRANCISCA DE LAS LLAGAS"**

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



PRESUPUESTO				
AMBITO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO EN DÓLARES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Realizar conferencias y talleres sobre hábitos de higiene personal.	Profesionales calificados.	2	600
	Elaborar un proyecto de mejoramiento de los hábitos alimenticios en los estudiantes de la institución.	Profesional calificado Equipo tecnológico Materiales de oficina.	1	1.000
	Desarrollar talleres y conferencias sobre la prevención del consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y preparados que afecten el comportamiento del estudiante.	Profesionales calificados.	2	600
	Desarrollar campañas de prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS – VIH Y SIDA.	Equipos tecnológicos Gigantografías Resma de papel	1 2 2	300



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Desarrollar una campaña de concienciación del cuidado y uso adecuado de las instalaciones, bienes y materiales de la Institución.	Equipos tecnológicos	1	1000
		Gigantografías	2	
		Resma de papel	2	
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Desarrollar un proyecto de cuidado y mantenimiento del medio ambiente.	Profesional docente Equipo tecnológico Materiales de oficina		300
LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	Propiciar espacios para debates, talleres para desarrollar un pensamiento crítico y democrático.	Materiales de oficina y otros.		500
		Otorgar becas y medias becas a los/as estudiantes bajo parámetros académicos y económicos según el Instructivo del MINEDUC con reformas a Junio de 2018	Material de oficina. Equipos tecnológicos y de comunicación. Movilización. Becas Medias becas.	60.000
		Personal capacitado.		10.000



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



	Conformar, apoyar y vigilar los grupos extracurriculares.	Implementos de acuerdo a la actividad extra curricular. Instrumentos. Vestuarios. Equipo tecnológico.		
	Reconocer a los actores educativos por acciones relevantes y de interés institucional.	Trofeos Medallas Diplomas Recuerdos		5.000
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Desarrollar una campaña de concienciación en temas de convivencia armónica con la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa.	Profesional docente Equipo tecnológico Materiales de oficina		2.000
	Desarrollar convivencias y talleres para los actores de la Comunidad Educativa en temas relacionados con el buen vivir.	Facilitadores Docentes. Equipo tecnológico. Materiales de oficina varios		6.000
	Socializar la información	Profesional calificado		1.000



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



RESPECTO A LA DIVERSIDAD	adecuada sobre la inclusión educativa y laboral.	Equipo tecnológico Materiales de oficina		
	Realizar charlas sobre el respeto a la diversidad étnica, cultural, social y de género	Profesional calificado Equipo tecnológico Materiales de oficina		600
	Desarrollar campañas de prevención, detección y eliminación de acciones discriminatorias entre los miembros de la Comunidad Educativa.	Personal docente Facilitador Equipo tecnológico Materiales de oficina		1.000
Total				89.900



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



ANEXOS

Anexo1.- FODA

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Docentes con disponibilidad al cambio.• Autoridades, personal docente, administrativo y de servicio comprometidos con la práctica de valores.• Apoyo de las autoridades en el quehacer educativo.• Personal capacitado dentro y fuera de la Institución.• Personal comprometido a brindar una educación de calidad y calidez.• Buen compañerismo entre el personal de la Institución.• Ambiente laboral satisfactorio.• Apoyo a la participación de los estudiantes en actividades curriculares y extracurriculares.	<ul style="list-style-type: none">• Escaso apoyo de algunos padres de familia y/o representantes hacia el trabajo escolar de sus hijos.• Poco compromiso en el cuidado y manejo de los recursos de la Institución.• Poca predisposición de algunos estudiantes en la ejecución de actividades pedagógicas y extracurriculares.• Escaso reconocimiento de los beneficios que ofrece la Institución.• Poco uso de los recursos tecnológicos y de laboratorio.• Escasa comunicación oportuna entre los miembros de la comunidad.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Infraestructura moderna y funcional acorde a las exigencias actuales.• Aulas adecuadas y equipamiento tecnológico.• Laboratorios debidamente equipados.• Plataforma de aprendizaje Moodle.• Coliseo de uso múltiple, piscina cubierta y capilla.• Equipos de bioseguridad.• Excelente ubicación geográfica. | <ul style="list-style-type: none">• Bajo interés en los padres de familia y/o representantes legales para reforzar los valores.• Padres de familia y/o representantes legales que incumplen con su compromiso económico con la institución.• Escaso tiempo y despreocupación de los padres de familia y/o representantes legales en el acompañamiento al proceso educativo.• Atrasos frecuentes de algunos estudiantes.• Poca participación de los padres de familia en las actividades programadas.• Hogares disfuncionales.• Poco control en el uso de la tecnología y redes sociales dentro del hogar.• Escaso control por padres de familia |
|---|--|



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



	y/o representantes legales en el cumplimiento de las normativas institucionales
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad en los alrededores de la Institución. - Información a destiempo por parte del Distrito a la institución - Excesiva apertura por parte del Ministerio de Educación a los padres de familia. - Influencia de personas ajenas a la Institución en cuanto al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias que alteren la conducta. - Desempleo y subempleo de algunos padres de familia y/o representantes legales. - Congestión vehicular en las principales vías de acceso a la Unidad Educativa. - Facilidad de acceso a páginas y programas en internet y televisión. - Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración de entidades (Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, UPC, DINAPEN entre otros) que apoyan con charlas reflexivas y talleres de capacitación. - Apoyo de la Institución policial para el resguardo y seguridad a los miembros de la comunidad. - Reconocimiento a nivel de Instituciones por la participación estudiantil. - Invitaciones a diferentes concursos institucionales académicos, sociales y deportivos. - Capacitación y colaboración de otras entidades. - Invitación de diferentes universidades a casas abiertas y foros. - Apoyo a nivel institucional de las hermanas Franciscanas.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



<ul style="list-style-type: none">- Poco cuidado en el manejo de la bioseguridad por un gran número de ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none">- Formar parte de la red de apoyo de Departamentos de Consejería Estudiantil.- Acuerdos con establecimientos de evaluación psicopedagógicos.- PICE de la Institución registrado por el Distrito 17D05.- PIRR de la Institución aprobado por el Distrito 17D05.
--	---



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



Anexo 2.- Matriz para definir prioridades

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿FALTA TODO POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.	Conferencias y talleres sobre hábitos de higiene personal.	Reforzar las conferencias a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso.	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores.	Proyecto de mejoramiento de los hábitos alimenticios en los estudiantes de la institución.	Reforzar proyectos con respecto al tema, a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso.	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para	Talleres y conferencias sobre la prevención del consumo de	Reforzar talleres con todos los miembros de la Comunidad	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



	prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	alcohol, tabaco, sustancias sujetas a fiscalización y preparados.	Educativa.	y Tutor de curso	
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS-VIH y SIDA.	Campañas de prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS – VIH Y SIDA.	Reforzar campañas de prevención, con todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso.	
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Proyectos para cuidar el medio ambiente.	Reforzar las conferencias a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Departamento Médico, miembros delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso	
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Campañas para concientizar sobre el ahorro de energía, como: buen	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Y Tutor de curso	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



		mantenimiento de los artefactos, utilizar focos ahorradores, desenchufar o apagar completamente los artefactos que no se utilice, etc.			
	Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación.	Campañas para poner en práctica, la ornamentación, forestación y reforestación dentro de la Institución.	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad y Tutor de curso	
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la Institución.	Campañas de concienciación del cuidado y uso adecuado de las instalaciones, bienes y materiales de la Institución.	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



EDUCATIVA	Formas de utilización de los equipos e implementos de la Institución Educativa.	Campañas sobre el cuidado y reparación del inmueble dañado por el estudiante o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la Institución Educativa.	Práctica diaria sobre el respeto y buen uso de los inmuebles de la Institución.	Reforzar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	
RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y	Campaña de concienciación en temas de convivencia armónica con la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa.	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Y Tutor de curso	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



	comedores escolares entre otros.				
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la Institución	Desarrollar convivencias y talleres para los actores de la Comunidad Educativa en temas relacionados con el buen vivir. Socializar la información adecuada sobre la inclusión educativa y laboral.	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso Inspector/a	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Espacios para debates, talleres para desarrollar un pensamiento crítico y democrático.	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso Inspector/a.	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	Becas a los/as estudiantes bajo parámetros académicos y económicos según el Instructivo del MINEDUC con reformas a Junio de 2018	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad, Tutor de curso e Inspector/a	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en	Conformar, apoyar y vigilar los grupos extracurriculares, dentro y fuera de la jornada estudiantil.	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



	actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes	Convivencias y talleres para los actores de la Comunidad Educativa en temas relacionados con el buen vivir			
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la Institución Educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad Educativa	Campañas de prevención, detección y eliminación de acciones discriminatorias entre los miembros de la Comunidad Educativa	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso Inspector/a	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	Proyectos de integración, prevención, detección y eliminación de toda forma de	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



		discriminación, ayudando a la aceptación de toda diversidad.			
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Inclusión y respeto a la diversidad de los miembros de la Comunidad Educativa, colaborando con los organismos institucionales, autoridades y actores educativos, en la orientación, socialización e implementación de proyectos.	Reforzar y continuar las campañas a todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Delegados por la máxima autoridad Tutor de curso e Inspector/a	



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"FRANCISCA DE LAS LLAGAS"**

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



Anexo 3.- Acuerdo y compromisos

MATRIZ PARA ACUERDO Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD

EDUCATIVA

ACTOR:

ÁMBITO	ACUERDOS La autoridades institucionales acordamos:	COMPROMISOS Las autoridades institucionales nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.		
Respeto y cuidado del medio ambiente.		
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.		
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa.		
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.		
Respeto a la diversidad		



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



Anexo 4.- Matriz de aprobación o ratificación del código

ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: 25 de marzo de 2021

Lugar: Quito- video conferencia virtual Plataforma Zoom

Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de Aprobación y/o Ratificación del Código de

- Hna. Laura Lligui
- Dra. Janeth Cabrera
- MSc. José Peña
- Lic. . Diana Reinoso
- Psc. Doménica Narváez
- Lic. Cristina Lascano
- Abg. Byron Pérez
- Sra. Nancy Mueses
- Dra. Ángela Gallardo
- Dra. Elizabeth Arcos
- Sr. Justin Villarruel

Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Particular "Francisca de las Llagas" que se detallan a continuación:

Se instala la reunión a las 12 horas con 30 minutos

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Garantizar que la Comisión Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la rectora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código de Convivencia.

SEGUNDA.- El Código de Convivencia no podrá ser modificado parcial o total de acuerdo a intereses particulares, si no que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de profesores y padres de familia, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA.- La Comunidad Educativa acepta la aprobación y ratificación del instrumento, como un proceso participativo y democrático de la construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados por la Máxima Autoridad para esta Comisión, siendo las 15h40 horas del día jueves 25 del mes marzo de 2021.

Firmas

Hna. Laura Lligui


LAURA ALEJANDRINA LLIGUI ORTEGA 020720161312.p12

Dra. Janeth Cabrera


.....

MSc. José Peña


.....

Lic. . Diana Reinoso


.....

Psc. Doménica Narváez


.....

Lic. Cristina Lascano


.....

Abg. Byron Pérez


.....

Sra. Nancy Mueses


.....

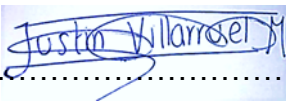
Dra. Ángela Gallardo


.....

Dra. Elizabeth Arcos


.....

Sr. Justin Villarruel


.....



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



GLOSARIO

Cibernética

Ciencia que estudia los sistemas de comunicación y de regulación automática de los seres vivos y los aplica a sistemas electrónicos y mecánicos que se parecen a ellos.

Abstenerse

(Del lat. abstinere < abs, privativo + tenere, tener.)v. prnl. Privarse de realizar, tomar o hacer una cosa.

Autonomía

Facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.

Indagar

Intentar llegar al conocimiento de una cosa mediante la averiguación, la reflexión o por conjeturas.

Presunción

Se denomina en derecho, a una ficción jurídica a través de la cual se establece un mecanismo legal automático, que considera que un determinado hecho, o un determinado acontecimiento, se entiende probado simplemente por darse los presupuestos para ello.

Bullying

Acoso físico o psicológico al que someten, de forma continuada, a un alumno sus compañeros.

Ciberbullying

Como tal, el ciberbullying o ciberacoso supone la situación de hostigamiento, abuso y vejación sostenido y repetido a lo largo del tiempo, de una persona por parte de un grupo de individuos.

COVID-19

El COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "FRANCISCA DE LAS LLAGAS"

Domingo Espinar Oe8 N23-73 y Diego Zorrilla
Teléfono: 2523-664 / 2232-514 Fax: 32022195
Quito - Ecuador



Asertividad

Es una habilidad social que se trabaja desde el interior de la persona. Se define como la habilidad para ser claros, francos y directos, diciendo lo que se quiere decir, sin herir los sentimientos de los demás, ni menospreciar la valía de los otros, sólo defendiendo sus derechos como persona.